



**UNIVERSIDAD CENTRAL "MARTA ABREU" DE LAS VILLAS**  
**VERITATE SOLA NOBIS IMPONETUR VIRILISTOGA. 1948**

**Universidad Central "Marta Abreu" de Las Villas**  
**Facultad de Ciencias Económicas**  
**Departamento de Contabilidad y Finanzas**

**Tesis presentada en opción al Título Académico de Master**  
**en Contabilidad Gerencial**

**Título**

**Implementación del programa *Proaudit Advisor* para realizar auditorías**  
**en la UAI CIMEX, Villa Clara**

Autor Lic. Alexander Díaz Piloto

Tutora: M.Sc. Kinian Ojito Ramos

**Santa Clara**  
**2013**

## RESUMEN

El presente trabajo de investigación se realizó en la UAI Cimex Villa Clara. El mismo se titula “Implementación del programa *Proaudit Advisor* para realizar auditorías en la UAI Cimex Villa Clara”. El objetivo general es aplicar el programa *Proaudit Advisor* en la UAI Cimex Villa Clara según las indicaciones de las Normas Cubanas de Auditoría con el propósito de disminuir el fondo de tiempo en la realización de las auditorías. Se realizó su implementación el cual se detalla en el capítulo 3, logrando el diseño de una plantilla según el tipo de auditoría que se pretenda practicar, acorde al objeto social que desarrolla la entidad auditada. Para la realización de este trabajo se requirió de una amplia búsqueda y consulta bibliográfica que fundamenta teóricamente las bases conceptuales de la auditoría asistida por la Informática, además de un diagnóstico del Sistema de Control Interno en la Sucursal Cimex Villa Clara.

## SUMMARY

The present investigation work was carried out in UAI Cimex Villa Clara. The same one is titled "Implementation of the program Proaudit Advisor to carry out audits in UAI Cimex Villa Clara. The general objective is to apply the program Proaudit Advisor in UAI Cimex Villa Clara according to the indications of the Cuban Norms of Audit with the purpose of diminishing the bottom of time in the realization of the audits. He was carried out their implementation which is detailed in the chapter 3. The design of an insole according to the audit type that seeks to be practiced, chord to the social object that develops the entity. For the realization of this work it was required of a wide search and bibliographical consultation that it bases the conceptual bases of the audit attended by the Computer science theoretically, besides a diagnosis of the System of Internal Control in the Branch Cimex Villa Clara.

## ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	1
DESARROLLO:	
CAPÍTULO I: Fundamentos teóricos sobre la auditoría y la informática	4
1.1. Antecedentes de la Auditoría	4
1.2. La Auditoría en Cuba	6
1.3. Tipos de Auditorías	15
1.4. Normas Cubanas de Auditoría	16
1.5. El Control Interno, sus Componentes y Normas. Conceptos	18
1.6. La Auditoría asistida por la informática	23
CAPÍTULO II: Diagnóstico y caracterización de la Sucursal Cimex Villa Clara, el <i>Proaudit Advisor</i> en su enfoque de riesgo	25
2.1. Caracterización de la Corporación Cimex	25
2.2. Diagnóstico del Sistema de Control Interno de la Sucursal Cimex Villa Clara	32
2.3. Utilización del <i>Proaudit Advisor</i> en su enfoque de riesgo	39
CAPÍTULO III: Implementación del programa <i>Proaudit Advisor</i>	44
3.1. Aspectos generales para la implementación del software <i>Proaudit Advisor</i>	44
3.2. Aplicación del programa <i>Proaudit Advisor</i> en la realización de una auditoría especial	46
3.3 Validación del programa <i>Proaudit Advisor</i> en su enfoque de riesgo	68
CONCLUSIONES	69
RECOMENDACIONES	
BIBLIOGRAFÍA	
ANEXOS	

## INTRODUCCION

En el mundo de hoy, en todas las profesiones se utilizan computadoras para facilitar el trabajo, los auditores las han incorporado en su actividad diaria, particularmente para facilitar la preparación de papeles de trabajo durante las tareas de campo y para elaborar los informes resultantes del trabajo. Para ello basta con disponer de un procesador de textos tipo Microsoft Word y de una planilla de cálculo tipo Excel, que son las mismas herramientas que pueden necesitar un médico, un abogado, o un ingeniero para ayudarles en sus tareas.

Ahora, si bien resulta útil la utilización de las computadores, también es cierto que la eficiencia y la eficacia en la auditoría se mide a través del ahorro del fondo de tiempo del auditor y la disminución de los costos en la auditoría pero en función de esto, se hace necesario optimizar el consumo de papel, tóner para impresora, bolígrafos, entre otros.

En función de ese objetivo se trabaja para elevar la calidad de las auditorías en la Unidad de Auditoría Interna CIMEX Villa Clara, en lo adelante UAI CIMEX Villa Clara, aprovechando al máximo las herramientas instaladas en los Sistemas Automatizados, con fines de prestar un mejor servicio de auditoría y de cumplir con el objetivo rector de esta actividad, la verificación y análisis de temas específicos en las entidades del Grupo Empresarial CIMEX, acciones de control de interés nacional o territorial, programas, proyectos y otros asuntos aplicando para ello un enfoque de proceso.

En el caso de la UAI CIMEX Villa Clara se necesita una herramienta que permita disminuir los auditores días en todas las etapas en que se realiza la acción planificada, además de contribuir en la disminución de los gastos y que posibilite elevar la calidad en la presentación y conservación de los documentos contenidos en los expedientes de auditorías.

Es por ello que se plantea la necesidad de trabajar una herramienta que ayude en las distintas fases de la auditoría, los análisis de las cuentas objeto de revisión, la evaluación de los riesgos y controles asociados, la interacción con los auditados para obtener su confirmación u objeción, el seguimiento de la implementación de las

recomendaciones y el control de las mismas, el análisis comparativo con auditorías anteriores y entre distintas unidades de la organización.

Teniendo en cuenta los elementos anteriores se plantea como **situación problemática** la existencia de un incremento del fondo de tiempo del auditor en la realización de las auditorías, así como en la confección y habilitación del expediente de auditoría, incrementándose además el consumo de los insumos de oficinas como son el papel de forma continua o fotocopidora, tóner para impresora, bolígrafos, etc. Los Expedientes o Legajos de la auditoría son voluminosos y la presentación y conservación de los documentos contenidos en el expediente de auditoría no están exentos a deterioro.

Llevando al **problema científico** a resolver ¿Cómo contribuir a disminuir el fondo de tiempo del auditor, evitando atrasos en el cumplimiento del plan de auditoría aprobado para el año, en la UAI CIMEX Villa Clara?

La solución al problema científico planteado, se asume a través de la siguiente **hipótesis de la investigación**. Si se implementa el programa *Proaudit Advisor*, en las auditorías que se realizan en la UAI Cimex Villa Clara, se logrará la disminución del fondo de tiempo del auditor disminuyendo a su vez los costos y garantizando mayor calidad en la ejecución de las mismas.

**Objetivos Generales:** Implementar el programa *Proaudit Advisor* en la UAI CIMEX Villa Clara, según las indicaciones de las Normas Cubanas de Auditorías, que permita disminuir el fondo de tiempo en la realización de las auditorías.

**Objetivos Específicos:**

- 1 Realizar un estudio bibliográfico tanto nacional como internacional sobre la realización de auditorías realizadas por el método tradicional, así como las realizadas con la asistencia de herramientas informáticas.
- 2 Caracterizar la Sucursal Cimex Villa Clara, así como la jerarquización de la UAI Villa Clara en su organigrama.
- 3 Diseñar las plantillas en *Proaudit Advisor* para cada tipo de acción de control que se pretenda ejecutar, acorde al objeto social que desarrolla la entidad auditada.

- 4 Aplicar el programa *Proaudit Advisor* teniendo en cuenta las Normas Cubanas Auditorías.
- 5 Validar el programa *Proaudit Advisor* aplicada a las auditorías que se realizaron.

El **Aporte Práctico** una vez aplicado el programa Proaudit Advisor se pudo apreciar en la disminución del fondo de tiempo del auditor disminuyendo a su vez los costos y garantizando mayor calidad en la ejecución de las mismas.

### Estructura del trabajo

La estructura del trabajo guarda relación directa con la metodología establecida y específicamente, con el desarrollo particular de cada una de las fases de la investigación. La misma se encuentra formada por una introducción general, tres capítulos, las conclusiones, las recomendaciones y bibliografía, así como los anexos necesarios.

#### Capítulo 1. Fundamentación teórica sobre la auditoría y la informática.

En este capítulo se realiza una revisión bibliográfica con el objetivo de proveer al trabajo de un breve soporte teórico de información

#### Capítulo 2. Diagnóstico y caracterización de la Sucursal Cimex Villa Clara, el programa *Proaudit Advisor* en su enfoque de riesgo

En este capítulo se caracteriza brevemente la Sucursal Cimex Villa Clara para luego realizar un diagnostico del Sistema de Control Interno.

#### Capítulo 3. Implementación del programa *Proaudit Advisor*.

En este capítulo se aborda acerca de la utilización del programa *Proaudit Advisor* como herramienta para utilizar durante la realización de las auditorías.

## Capítulo 1. Fundamentos teóricos sobre la auditoría y la informática

En este capítulo se realiza una revisión bibliográfica con el objetivo de proveer al trabajo de un breve soporte teórico de información. Permitiendo realizar un estudio actualizado sobre la auditoría, sus normas y su relación con la informática.

### 1.1 Antecedentes de la Auditoría

Escribir acerca de la evolución histórica de la auditoría implica necesariamente un estudio exhaustivo y sin duda extenso.

Desde tiempos prehistóricos, el ser humano se vio en la necesidad de escuchar y comunicar determinadas situaciones fundamentales para la vida cotidiana, que no era otra cosa, que satisfacer sus intereses primarios entre las que se encontró la necesidad de ahorrar o almacenar hoy para el mañana.

Hacia la **Edad Antigua** aproximadamente 5000 años antes de Cristo, con la aparición de la escritura y con el desarrollo de las nuevas organizaciones y de las formaciones socioeconómicas, políticas, filosóficas y culturales se afincó la necesidad de salvaguardar la economía de las tribus, clanes y reinos; a través de delegar a un integrante de la organización con formación en escrituras y números para que realizara actividades como la organización de datos y cifras que permitieran una evaluación de la situación y referente para la toma de decisiones.

Durante la antigüedad existieron documentos para transacciones comerciales como el cheque, la letra de cambio, los libros de registro de bienes y los informes de procesos productivos, además de la existencia de formas de intercambio como el trueque y el comercio.

Más adelante aproximadamente en el año 325 (a.n.e) se publica en Roma *la ley Pactelia* constituyéndose en la primera norma de aprobación de los asientos contables. (Dussan, C. (2008) Historia de las Auditorías, Cali, unilibre)

La contabilidad romana aportó registros como el *Codex Tabulae*, el cual en un lado llevaba los *ingresos o Aceptum* y en el otro *los gastos o Expensum* convirtiéndose así en los primeros procedimientos contables propiamente dichos.

Tal es el caso descrito en un papiro de Zenón, que refiere que en el año 254 (a.n.e) Apolonios, Ministro de finanzas del rey Filadelfo, de la dinastía de los Ptolomeos de Egipto, contrariado por haberse pagado de su caja siete talegos de plata sin su autorización, ordenó fuesen comprobadas las cuentas de Aristeos, uno de los tesoreros y las del mayordomo Artemidoro. Esta orden la hizo extensiva a Zenón, administrador de todos sus intereses y jefe de Contabilidad, para que preparase sus cuentas para ser inspeccionadas por Pythen, banquero del Estado, a quien deberían entregar los fondos que tuviesen en su poder y le serían devueltos más tarde. (Pomares, C; 2008: 17p; Aguilar Hernández Adriana E.; 2009: 34p)

En el año 235 (d.n.e) con la muerte de Alejandro Severo, la contabilidad adquirió gran importancia en la Roma Antigua.

Durante la República y el Imperio la contabilidad llevada por plebeyos, constaba de dos libros, ***el Adversaria transacciones de caja y el Codex asiento de las demás operaciones*** con los cuales los romanos llevaban un control preciso de su patrimonio.

En la ***Edad Media*** el feudalismo hace importantes aportes al desarrollo contable mediante el papel protagónico de la Iglesia Católica evidenciada en documentos del siglo VIII como *el Capitulare de Villis de Carlos Magno* exigencia de un inventario anual y el establecimiento de una *común moneda* con aceptación internacional y *el Solidus* emitida por Constantinopla.

A partir del siglo XVII el feudalismo se debilita, se desarrolla la clase burguesa controlando la banca, el seguro, el tráfico marítimo, los mercados y la incipiente industria contraponiendo su poderío económico a la hegemonía feudal terminando por derrotar al feudalismo, comienza así una era de gran desarrollo en las actividades comerciales.

Según los antecedentes comúnmente aceptados por los tratadistas George Watson fue el primer contador que ofreció al público sus servicios como auditor en el año 1645 en Escocia.

En el año 1799 había varias firmas de contadores públicos ejerciendo en Inglaterra, lo que más tarde dio lugar a la creación de varias asociaciones de la nueva profesión, reconociéndose como una de las primeras asociaciones formadas por Contadores Públicos la de Escocia en Edimburgo en el año 1854. En el año 1870 se constituyó en Londres el Institute of Accountants y en 1880 se conceden los primeros títulos de F.C.A. Fellow Chartered Accountant (Contadores Certificados de Inglaterra y Gales). En 1885 se funda la asociación de Contadores Incorporados y Auditores de Inglaterra y en el año 1890 se concedió el título de C.P.A. Certified Chartered Accountant. En 1888 se fundó la primera asociación de contadores públicos en Estados Unidos de América. En el año 1916 se comenzó la preparación de un programa mínimo de procedimientos a seguir en las auditorías quedando establecidas las primeras reglas que rigieron la contaduría pública. (Pérez, Alberto. (2010) La auditoría nace en Europa después de la revolución industrial. Cuba, disponible en <http://www.web@radiorebelde.icrt.cu>)

## **1. 2 La Auditoría en Cuba**

El desarrollo de la auditoría en Cuba ha transitado por un recorrido histórico el cual diversos autores han llegado al consenso de enmarcarlo en cuatro grandes etapas:

### Época Colonial

Durante esta época las auditorías se utilizaban para identificar los resultados obtenidos y determinar el importe correcto del impuesto a pagar a los españoles. El papel del auditor en ese período se centra en controlar los procesos productivos, la distribución, cambio y consumo de productos. (Pérez Zamora, Alberto L.; 2010: 14p; Quintana Martínez, Yusmila.2009:34p)

El inicio de esta época se enmarca en 1510 cuando Diego Velázquez inicia la colonización de Cuba procedente de La Española, ya existía en esa isla la Real Audiencia Pretorial y el Tribunal de Apelaciones del Nuevo Mundo, las auditorías de la Real Audiencia de acuerdo con la definición de la palabra audiencia, que es oír a los que comparecen estaban presididas por un Oidor, en aquel entonces Alonso de Cáceres.

Es el propio Alonso de Cáceres Oidor Real de La Española y por tanto Representante del Rey de España quien se traslada para La Habana y de aquí a Santiago de Cuba lugar donde se realiza la Audiencia, en la que oye todos los pareceres. Por la importancia comercial y militar del puerto de La Habana, es que en 1607 se declara La Habana como Capital de la Isla de Cuba.

La primera institución que realizó la actividad de la auditoría y el control de la Hacienda Pública fue creada hacia 1764 (siglo en el cual muchos autores sitúan los orígenes de la auditoría en Cuba) con el nombre de Tribunal de Cuentas. Esta entidad se fortaleció con la Intendencia de Hacienda. A partir de entonces, sobre estos dos órganos recayeron las funciones del conocimiento y vigilancia de los registros contables, relacionados con las rentas y recursos públicos. Posteriormente los organismos de control continuaron perfeccionándose con la introducción de mecanismos para hacer más eficientes y eficaces la salvaguarda de la Hacienda Pública, acorde a los intereses de la colonia española.

Entre 1790 y 1837, se constituyen los organismos técnico-económicos, dando lugar en 1861 a la creación del Consejo de la Administración, en el que participaban el Intendente General de Hacienda y el Presidente del Tribunal de Cuentas. Este fue sin dudas uno de los pasos más importantes para la época en función de fortalecer los mecanismos de control. (La auditoría llega a Cuba con Cristóbal Colón. (web@radiorebelde.icrt.cu.2010)

### Época Republicana

Enmarcada a partir de 1902. Con el predominio del capital norteamericano en Cuba, surge la necesidad de auditores y contadores de alta calificación, los cuales provenían del extranjero, ya que la gran mayoría de las grandes empresas organizadas eran sucursales de compañías norteamericanas. Sin embargo, en estas sucursales se requería también del personal cubano subalterno con conocimientos técnicos para realizar las tareas auxiliares de auditorías. (Martínez Calderón, Leidisara; 2009:7p).

Hacia 1909 se establece que la actividad de fiscalización debía efectuarse a partir del Interventor General de la República, nombrado por el presidente y subordinado al Ministerio de Hacienda (diferente al que se crea en 1960 al triunfar la Revolución), la

cual se crea por la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo de 1909. La función de este Interventor General era examinar las cuentas del Estado y certificar sus saldos. Evidentemente la función de control era básicamente contable.

Ya en 1940, al aprobarse la Constitución, se establece el Tribunal de Cuentas. Esta institución con carácter autónomo y jurisdicción más amplia, se crea

oficialmente en 1950 y tenía entre sus funciones supervisar el patrimonio, ingresos y gastos del Estado y de los organismos autónomos. Este Tribunal de Cuentas además, se encargaba de la ejecución del Presupuesto del Estado, las Provincias y los Municipios, así como asegurar el cumplimiento de las leyes y normativas relativas a impuestos, contribuciones, y funciones afines.

También era competencia del Tribunal de Cuentas fiscalizar la gestión administrativa de los funcionarios y empleados del aparato del Estado y de las organizaciones autónomas.

En el año 1953 se celebró en La Habana, el primer Congreso Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores, fecha en que se inició un proceso de institucionalización que se continuaría en los congresos que tuvieron lugar en Bruselas en 1956 y Tokio en 1968.

Época revolucionaria hasta 1990

A partir de 1959, la estructura y funciones de las organizaciones que ejercerían el control en el país se amoldan al nuevo Gobierno Revolucionario y a las necesidades de su pueblo. La primera transformación en este orden fue que el 13 de febrero de 1959, el gobierno revolucionario dicta la Ley 78; Ley Orgánica del Ministerio de Recuperación de Bienes Malversados, cuyo ministro fue el médico comandante Faustino Pérez. Dicha Ley fue publicada en la Gaceta Oficial el 19 de febrero del referido mes y año y en su contenido medular expresa:

[...]Es el organismo idóneo del Poder Ejecutivo destinado a recuperar los bienes de cualquier clase sustraídos al Patrimonio Nacional, y lograr el reintegro total del producto de los enriquecimientos ilícitos obtenidos. Se entenderá integrado el Patrimonio Nacional por el Patrimonio del Estado, de las Provincias, de los Municipios, de los

Organismos Autónomos y Paraestatales y de las Cajas de Retiros y de Seguros Sociales. La acción del Ministerio comprende a los funcionarios y empleados públicos, y organismos y corporaciones autónomas, y los relacionados en el artículo 154 de la Ley Orgánica del Tribunal de Cuentas [...] (Gaceta Oficial de la República de Cuba; 1959)

Mediante esta ley encaminada a la eliminación de la corrupción política y administrativa, se dio un golpe mortal a la malversación de los fondos públicos, las denominadas “botellas” y castigó a quienes se habían enriquecido a costa del sudor y la miseria de los trabajadores.

El Tribunal de Cuentas cesó sus funciones en 1960, cuando el gobierno revolucionario se había dotado de un mecanismo más eficiente para salvaguardar los intereses del pueblo.

En el año 1960, otra de las transformaciones estuvo en el orden de la proyección del Ministerio de Hacienda, el que en su labor trazó directivas para los ingresos públicos internos, tenía además dentro de sus funciones la ejecución de auditorías sobre esos ingresos. El 23 de febrero de 1960 se dicta la Ley 937 conocida como “Ley Orgánica del Ministerio de Hacienda”, mediante la cual también se creó la Dirección de Comprobación a la que se le asigna el cumplimiento de los elevados fines de fiscalización de los gastos corrientes presupuestados en los organismos y empresas. La práctica de la auditoría a comienzos de la Revolución fue débil y se realizó por auditores del Banco Nacional y auditores del Ministerio de Hacienda.

Ya con una nueva visión acorde a los intereses del pueblo cubano y el futuro del Estado socialista, el 20 de junio de 1961 se aprueba la Ley 943 “Ley de Comprobación de Gastos del Estado”, con el fin de regular las funciones de alta fiscalización del gasto corriente presupuestado, a través de la Dirección de Comprobación del Ministerio de Hacienda. A finales de 1965 se disuelve el Ministerio de Hacienda pasando a la Dirección de Comprobación del Banco Nacional de Cuba sus funciones más importantes.

En 1961 se crea el Ministerio de Industrias, el cual convive con el Ministerio de Hacienda hasta 1965 y con la Dirección de Comprobación del Banco Nacional hasta 1967, momento en que esta última es disuelta.

El Ministerio de Industrias implementó un fuerte aparato de Auditoría para comprobar el gran número de entidades que se subordinaron a ese organismo. Es así como se constituyen las Unidades de Auditoría en otros organismos (origen de las UAI y las UCAI). Estas decisiones compensaron en cierta medida la pérdida de fuerza en el ámbito de la auditoría interna y externa de los organismos ya creados, que tuvo lugar al desaparecer el Ministerio de Hacienda primero y luego la Dirección de Comprobación.

A partir del Congreso del Partido de 1975, y teniendo en cuenta la situación económica por la que atravesaba el país, se crea el nuevo Sistema de Dirección de la Economía, el cual estableció la necesidad de fomentar nuevamente la Actividad Auditora en el Aparato Estatal, y a tales efectos, se creó en el Banco Nacional de Cuba una nueva "Dirección de Comprobación" el cual se integró con un grupo de técnicos con experiencia en auditoría, los cuales estaban desempeñando otras funciones en diversos organismos. De esta Dirección de Comprobación provienen muchos de los trabajadores más experimentados que laboran hoy en la Contraloría General de la República.

Con la creación del Comité Estatal de Finanzas, entre 1976 y 1977, mediante la Ley 1323 de Organizaciones de la Administración Central del Estado, las funciones que desempeñaba la Dirección de Comprobación del Banco Nacional pasaron a ser parte de la Dirección de Comprobación adscrita a este Comité, cumpliendo la función rectora en materia de auditoría estatal.

El Comité Estatal de Finanzas propicia que se comience a legislar todo lo referente a las medidas de carácter metodológico y organizativo de las auditorías, profundizando en los controles económicos - financieros. Dentro de su estructura, la Dirección de Comprobación ejercería la labor fiscalizadora. Dentro del Comité además fue creada la Dirección de Ingresos, la cual realizaba la comprobación del cumplimiento por las personas naturales y jurídicas, de las obligaciones de éstas con el Presupuesto del Estado.

Los períodos subsiguientes requirieron un fuerte desempeño de la actividad de auditoría y consecuentemente se adecuaron resoluciones, leyes y reglamentos para este fin, así como las herramientas para desarrollar el proceso, lo cual llega hasta la actualidad con un alto grado de incidencia en los procesos administrativos, que van a complementar

los análisis del desempeño de las entidades, así como la toma de decisiones de las mismas. (web.contraloría.cu)

La caída del campo socialista, con la Unión Soviética como principal socio comercial de Cuba basado en relaciones económicas de cooperación y ayuda mutua, obligó al Estado cubano a buscar otros horizontes en el campo de la economía y relaciones comerciales con el campo capitalista, lo cual llevaba a buscar otros tipos de asociaciones económicas. Así como en el ámbito nacional la despenalización del dólar y su incursión en las transacciones en el sector mayorista y minorista, dieron un vuelco en la economía cubana y un nuevo panorama en la auditoría y demás acciones de control.

Época revolucionaria de 1990 en adelante.

Con la experiencia lograda en la actividad económica y financiera del país, así como la cambiante situación internacional, el 21 de abril de 1994 el Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros establece mediante el Decreto Ley 147/94 la reorganización de los Organismos de la Administración Central del Estado, dentro de los cambios aprobados se encontraban la unificación del Comité Estatal de Precios con el Comité Estatal de Finanzas con el objetivo de fortalecer la política financiera y de precios del país, creando así el Ministerio de Finanzas y Precios (MFP).

El 30 de mayo de 1995, el Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros, mediante el Acuerdo 2914, aprobó la creación de la Oficina Nacional de Auditoría (ONA), adjunta al Ministerio de Finanzas y Precios y en junio de ese mismo año se aprobó el Decreto Ley 159 “de la Auditoría”, que declaró como tarea fundamental del Estado el fortalecimiento del control económico y administrativo de las entidades. El Decreto Ley planteaba el uso de la prevención y el rescate de la disciplina y la responsabilidad, así como el logro de la transparencia de la información económica y contable. Era importante desde aquel momento y a la luz de aquel documento, verificar la honestidad de las personas naturales y jurídicas, en la administración de los recursos del Estado.

La ONA debía evaluar el control, uso y destino de los recursos del Estado recibidos por las entidades, para controlar que éstos fueran empleados en los objetivos sociales para los cuales fueron destinados, tales como: inversiones, subvenciones, ventajas,

exenciones, autorizaciones para prestar servicios, ejercer una actividad preferencial del Estado y otras actividades, con el fin de salvaguardar el patrimonio nacional y la eficiencia económica; todo ello con el respaldo de la legislación. De esta forma se dotaba a Cuba de mecanismos de control y comprobación, para situarla al nivel y armonía de las contralorías internacionales, fundamentalmente del área latinoamericana.

Como objetivo fundamental, la nueva estructura debía organizar y dirigir metodológicamente la auditoría en Cuba, establecer los principios, normas y procedimientos sobre esta actividad. Además, quedaba bajo su competencia, el orientar y controlar a las Unidades Centrales de Auditoría Interna (UCAIs) de los Organismos de la Administración Central del Estado (OACEs) y de los Consejos de Administración Provincial (CAPs); asimismo debía mantener el asesoramiento permanente y ejercer la supervisión técnica de éstas, así como dictar las directivas de trabajo para la confección de los planes anuales de auditoría.

Una de las características más significativas de la ONA en cuanto a su concepción y organización, es el constante propósito de acometer un trabajo cada vez más eficaz y eficiente, para cumplir el rol de sus funciones sociales, todo lo cual se demuestra en el interés de sus cuadros dirigentes por perfeccionar cada vez más su estructura.

Luego de muchas propuestas cada vez en busca de un mejor funcionamiento de la estructura, la última versión del Proyecto para la organización de la ONA fue fechado el 8 de mayo de 1996. En junio de 1997 se planteó una reorganización de la oficina, basado en la propia dialéctica y experiencia del trabajo desplegado por ella, ante el incremento de inversiones de capital extranjero, del aumento de formas de asociaciones económicas, creciente circulación y transacciones en divisas, sus variantes y con ello el aumento de manifestaciones de corrupciones de todo tipo. Un ejemplo de este desarrollo económico relacionado con la divisa y el capital extranjero está en los sectores del turismo, agropecuario, industriales, específicamente la minería y la extractiva como el petróleo, actividades que van en aumento en varios territorios y provincias de Cuba. Por tan poderosas razones se hacían necesarios los cambios

organizativos, tanto en cantidad de auditores, como en la fuerza de apoyo de dirección metodológica, de control y administrativo.

El proyecto de reorganización de la ONA se concibió desde 1997 hasta el año 2003, pero los acontecimientos internacionales con repercusión nacional y la propia dialéctica del desarrollo del trabajo de auditoría en Cuba, ya reclamaba un organismo superior para desplegar un trabajo más eficaz y eficiente.

La creación de la ONA sentó las pautas para un mayor fortalecimiento de la actividad de control, en tanto a su seno fueron dictaminadas diferentes resoluciones que coadyuvaron al fortalecimiento de la auditoría interna y el papel de los auditores. Asimismo se dieron pasos importantes para la atención al sistema nacional en temas de auditoría, control y fiscalización y hubo una mayor apertura en forma de sistema hacia el desarrollo de la actividad de control y supervisión en las provincias con la creación de los grupos provinciales de control en las provincias Pinar del Río, Matanzas, Villa Clara, Sancti Spíritus, Cienfuegos, Ciego de Ávila, Camagüey, Santiago de Cuba, Holguín, Granma, Tunas, y Guantánamo.

El 25 de abril de 2001 se crea el Ministerio de Auditoría y Control (MAC), mediante el Decreto Ley 219 del Consejo de Ministros. Este nuevo ministerio tenía categoría de Organismo de la Administración Central del Estado (OACE) y sería el encargado de dirigir, ejecutar y controlar la aplicación de la política del Estado y el Gobierno en materia de Auditoría Gubernamental, Fiscalización y Control Gubernamental, así como para regular, organizar, dirigir y controlar metodológicamente el Sistema Nacional de Auditoría.

En armonía con esta Ley, se estableció el Acuerdo 4045 del Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros, del 31 de mayo de 2001, mediante el cual se establecieron las funciones, atribuciones específicas y estructura del Ministerio de Auditoría y Control.

El surgimiento del MAC tributó a 3 principios básicos: prevenir, detectar y enfrentar actos de corrupción administrativa. Con su creación se eleva el rango de la actividad desarrollada hasta el momento por la ONA y se profundiza en las funciones de control del Estado. Como entidad tenía la misión de regular, organizar, dirigir y controlar, metodológicamente, el Sistema Nacional de Auditoría.

Con la nueva organización el esquema del Sistema Nacional de Auditoría quedaría representado de forma tal, que el MAC con quince Delegaciones Provinciales (nacidas de los otrora grupos provinciales de auditoría), debía regular, organizar, dirigir y orientar metodológicamente todo el Sistema.

El MAC formaba parte del Gobierno y se encontraba al mismo nivel que el resto de los Ministerios que existían en el país en aquel momento; como tal, tenía con los mismos, relaciones de colaboración. Asimismo tenía relaciones de subordinación respecto a la Fiscalía General de la República, Tribunales y la Asamblea Nacional, como se refiere la Disposición Especial única expresa en el Decreto Ley 219/03.

El resultado del desarrollo y consolidación del MAC lleva al surgimiento de la Contraloría General de la República de Cuba (CGR).

La CGR surge el 1ro de agosto de 2009 al aprobarse por la Asamblea Nacional la Ley 107 “De la Contraloría General de la República”, como resultado de un proceso de fortalecimiento de la Entidad Fiscalizadora Superior. La creación de la CGR forma parte del proceso de institucionalización del país, así como el fomento de la gestión gubernamental. Con la creación de este Órgano del Estado una vez más se eleva el rango de las funciones de control del Estado, al tiempo que se eliminan dualidades innecesarias en las funciones de control.

La CGR vela por la ejecución del Presupuesto del Estado, por el respeto a la legalidad en el funcionamiento general de las entidades; examina la conducta de los cuadros, dirigentes y funcionarios de los organismos y atiende las preocupaciones de la población acerca de manifestaciones de ilegalidades.

Aunque los problemas relativos a necesidades, carencias y limitaciones que pudieran enfrentar los centros productivos no son de la competencia de la Contraloría, el órgano atiende los planteamientos y los canaliza adecuadamente.

Al nacer como Órgano del Estado y el Gobierno cubano y crecer asimismo el alcance de su social, la estructura de la CGR actualmente es más compleja y cambia respecto a la del MAC.

Para el año 2010 se aprueba por el Consejo de Estado la Ley 107 de la CGR, propuesta en agosto de 2009, siendo publicada en la Gaceta Oficial 032 extraordinaria, la cual va a normar la actividad de auditoría en el país. En la Ley 107 no se enuncia un nuevo concepto, sino que se reclasifica la auditoría en cuanto al tipo de actividad que se realiza, teniendo en cuenta las formas asumidas hasta ese momento, considerando los nuevos elementos que se le suman al proceso. (web.contraloría.cu)

El pasado 11 de octubre de 2012 se publicó en la Gaceta Oficial Ordinaria número 22, las Normas Cubanas de Auditorías que entrarán en vigor el próximo 28 de enero de 2013, con el objetivo de unificar y compilar en un sólo cuerpo jurídico todas las resoluciones vigentes emitidas por el extinto MAC y la CGR, que norman la actividad de la auditoría.

### 1.3 Tipos de Auditorías

La Ley 107 del año 2009 de la CGR define en su reglamento los siguientes tipos de auditoría:

**Auditoría de Gestión o Rendimiento:** Consiste en el examen o evaluación de la gestión de un órgano, organismo, entidad, programa, proyecto, proceso o actividad, para establecer el grado de economía, eficiencia, eficacia, calidad e impacto de su desempeño en la planificación, control y uso de los recursos y en la conservación y preservación del medio ambiente, así como para comprobar la observancia de las disposiciones que le son aplicables.

**Auditoría Financiera o de Estados Financieros:** Consiste en el examen y evaluación de los documentos, operaciones, registros y estados financieros de la entidad, para determinar si estos reflejan, razonablemente, su situación financiera y los resultados de sus operaciones, así como el cumplimiento de las disposiciones económico – financieras, con el objetivo de mejorar los procedimientos relativos a su gestión y evaluar el Sistema de Control Interno.

**Auditoría Forense:** Consiste en la investigación y verificación de información, operaciones, actividades y otras, para reunir y presentar el soporte técnico que sustente presuntos hechos delictivos y de corrupción administrativa

**Auditoría de Cumplimiento:** Consiste en la verificación del cumplimiento de las disposiciones jurídicas, reglamentarias, estatutarias y de procedimientos inherentes a la actividad sujeta a revisión, vinculando la eficacia de la norma en relación con los objetivos y metas de la entidad.

**Auditoría Especial:** Consiste en la verificación y análisis de temas específicos, en entidades, actividades de interés nacional o territorial, programas, proyectos y otros asuntos. Cuando se requiera, se aplica con enfoque de proceso y participan uno o varios sujetos.

**Auditoría Fiscal:** Consiste en el examen de las operaciones a las que están obligadas las personas jurídicas o naturales con el fisco, tributarias y no tributarias, con el objetivo de determinar si se efectúan en la cuantía que corresponda, dentro de los plazos y formas establecidas y proceder conforme a derecho.

**Auditoría a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones:** Consiste en el examen de las políticas, procedimientos y utilización de los recursos informáticos, así como la confiabilidad y validez de la información, la efectividad de los controles, aplicaciones, sistemas de redes y otros vinculados a la actividad informática.

**Auditoría Ambiental:** Es el proceso para verificar el uso, administración, protección, preservación del medio ambiente y de los recursos naturales, con el objetivo de evaluar el cumplimiento de las normas y principios que rigen su control y cuando proceda, cuantificar el impacto por el deterioro ocasionado o que pueda producirse.(Gaceta Oficial No.32 Extraordinaria(2010). Ley 107 de la CGR.)

#### **1.4 Normas Cubanas de Auditoría**

La Contraloría General de la República de Cuba por la experiencia del ejercicio profesional acumulada en el Sistema Nacional de Auditoría, ha considerado armonizar las normas de auditorías vigentes con las Normas de la Organización Internacional de

Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), las que están ajustadas a las Normas Internacionales de Auditoría; el estudio realizado propició la unificación necesaria de las normas de los Auditores Gubernamentales, de las Sociedades que practican la Auditoría y la auditoría interna, elaboradas por el extinto Ministerio de Auditoría y Control.

Los temas considerados en las normas tienen como finalidad agrupar los procesos que se requieren para ejercer la auditoría y la calidad técnica de las mismas, estructurada de la siguiente forma:

Tema I Auditoría y revisión de la información: Está encaminado en lo fundamental a garantizar el proceso de auditoría en todas sus fases y establecer determinadas pautas que son necesarias para su ejecución. Agrupa las normas generales vinculadas con los principios generales, atributos y responsabilidades; la evaluación de los riesgos y respuesta a los riesgos evaluados; evidencia de la auditoría; utilización del trabajo de otros; informes y dictámenes de auditoría.

Tema II Calidad de la auditoría: Se refiere al control de la calidad en el proceso de la auditoría, en todas sus fases; incluye la norma relacionada con el aseguramiento de la calidad y supervisión de la auditoría.

Las normas se dividen en generales y específicas, se agrupan por códigos, las primeras en un rango de numerales y las segundas se codifican con un número determinado que están en correspondencia con el rango de códigos establecidos en las normas generales, a la cual pertenece la norma específica, además fueron elaboradas normas de documentos derivadas de las normas específicas.

Las normas generales incluyen las normas específicas siguientes:

Principios generales, atributos y responsabilidades: Incluyen las normas específicas que definen los objetivos y principios generales de la auditoría; los atributos que deben tener los auditores, tales como: capacidad y competencia profesional; independencia, objetividad e integridad; pericia y debido cuidado profesional; autoridad y responsabilidad; y confiabilidad; así como divulgación de los servicios de auditoría; comunicación a los directivos de asuntos importantes en el proceso de la auditoría; términos de los trabajos y cambios de sociedades.

Evaluación del riesgo y respuesta a los riesgos evaluados: Contienen las normas específicas relacionadas con la fase inicial de la auditoría, entre las cuales están: la planeación; el conocimiento del sujeto a auditar; las disposiciones legales; incluye además, los aspectos relacionados con la identificación del riesgo; evaluación del Sistema de Control Interno; respuesta a los riesgos identificados y los resultados del Sistema de Control Interno; importancia relativa; muestreo y otros medios de pruebas de la auditoría; fraude y error; técnicas de auditoría.

Evidencia de la auditoría: Incluyen las normas específicas relacionadas con la evidencia y hallazgos de la auditoría; confirmaciones externas; procedimientos analíticos; examen de cuentas; hechos posteriores a la fecha del balance; empresa en funcionamiento; responsabilidad del auditor en la obtención de las evidencias; papeles de trabajo; marcas del auditor y expediente de auditoría.

Utilización del trabajo de otros: Contienen las normas específicas vinculadas con la utilización del trabajo de otro auditor y la utilización del trabajo de un experto.

Informes y dictámenes de auditoría: Las normas específicas tratan sobre la emisión de informes de auditoría; informe gerencial; notas a los estados financieros; dictamen del auditor independiente, sus modificaciones y especificaciones en auditorías con propósito especial y estados financieros comparativos con el período que se presentan y otras informaciones que contienen los estados financieros auditados.

Tema II Calidad de la auditoría: Las normas específicas definen el aseguramiento de la calidad y la supervisión de la auditoría.

La adecuada comprensión y aplicación de las Normas Cubanas de Auditoría, constituye una herramienta importante para fortalecer y unificar el ejercicio profesional del Sistema Nacional de Auditoría, sirve de guía en todas las fases del proceso de la auditoría y permiten la evaluación del desarrollo y resultado del trabajo del auditor; promoviendo un desempeño cualitativamente superior en la calidad de la auditoría; elemento importante para el desarrollo político, económico y social del país y poder contribuir modestamente a conservar las conquistas de la Revolución. (Anexo I, Gaceta Oficial no. 55 del 11 de noviembre de 2012 de la CGR.)

## 1.5 El Control Interno, sus Componentes y Normas. Conceptos.

El Control Interno, es un proceso integrado por operaciones efectuadas por la dirección y el resto del personal de una entidad, para proporcionar una seguridad razonable al logro de los objetivos siguientes:

Confiabilidad de las informaciones.

Eficiencia y eficacia de las operaciones.

Cumplimiento de las leyes, reglamentos y políticas establecidas.

Control de los recursos de todo tipo a disposición de la entidad.

El Control Interno tiene las siguientes características:

Es un proceso, o sea, un medio para lograr un fin, y no un fin en sí mismo.

Lo llevan a cabo todos los trabajadores que actúan en todos los niveles, y no se trata solamente de manuales de organización y procedimientos.

En cada área de la organización, la persona encargada de dirigirla es responsable por el Control Interno ante su jefe inmediato, de acuerdo con los niveles de autoridad establecidos, en su cumplimiento participan todos los trabajadores de la entidad independientemente de categoría ocupacional que tengan.

Debe facilitar la consecución de objetivos en una o más de las áreas u operaciones en la empresa.

Aporta un grado de seguridad razonable, aunque no total, en relación con el logro de los objetivos fijados.

Debe propender al logro del autocontrol, liderazgo y fortalecimiento de la autoridad y responsabilidad de los colectivos laborales.

La adopción de controles internos y gestión de riesgos, es indispensable para la gestión satisfactoria del negocio en las empresas, desde la década de los 90 a nivel internacional se incrementó el interés por el Control Interno, lo que también contribuyó a estimular la introducción de la administración de riesgos a los procesos de gestión

empresarial. En el año 1992 se publicó en los Estados Unidos de América el denominado informe COSO I (del inglés, Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission) sobre el Control Interno, su objetivo era definir un nuevo marco conceptual del Control Interno, capaz de integrar las diversas definiciones y conceptos que venían siendo utilizados sobre el tema, logrando así que, al nivel de las organizaciones públicas o privadas, de la auditoría interna o externa, o de los niveles académicos o legislativos, se contará con un marco conceptual común, una visión integrada capaz de satisfacer las demandas generalizadas de todos los sectores involucrados.

La economía de las empresas cubanas, al valorar los antecedentes en materia de Control Interno, ha transitado por diferentes momentos que le han servido para comprobar que sus normativas de Control Interno, y sus principios, no estaban diseñados para proporcionar un grado de seguridad razonable, en cuanto a las consecuencias de objetivos dentro de las categorías de eficacia, eficiencia, factibilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y normas aplicadas.

Debido a esto en los años 2001 y 2002, el Comité de Normas Cubanas de Contabilidad conformó un equipo de trabajo para el estudio y propuesta de un marco conceptual, y nuevos enfoques de los sistemas de Control Interno en el país, resultado del cual se promulga el 23 de septiembre de 2003 la Resolución 297/03 del Ministerio de Finanzas y Precios, poniendo en vigor las definiciones del Control Interno y el contenido de sus componentes y sus normas.

Pero esta resolución presenta un problema, que es basada en COSO I (1992), en el que la Gestión de Riesgos todavía no se había comenzado a tratar como complemento del Control Interno, solo contenía una evaluación de los mismos. Esta resolución establece que el Control Interno ha sido pensado esencialmente para limitar los riesgos que afectan las actividades de las entidades, pero no provee los componentes necesarios para una correcta gestión de los mismos.

La necesidad de continuar perfeccionando el Control Interno, aconsejan dejar sin efectos legales la Resolución 297/03, dictada por la Ministra de Finanzas y Precios y la Resolución 13, del 18 de enero de 2006, dictada por la Ministra de Auditoría y Control, y

emitir una nueva norma atemperada a las disposiciones que regulan esta actividad y a los requerimientos del desarrollo económico-administrativo del país. (Gaceta Oficial Extraordinaria No.13 del 18 de marzo de 2011)

Surge así la Resolución 60/11 de la CGR, disposición que tiene por objetivo establecer normas y principios básicos de obligada observancia para la Contraloría General de la República y los sujetos a las acciones de auditoría, supervisión y control de este Órgano. Constituyendo un modelo estándar del Sistema de Control Interno, donde cada órgano, organismo, organización y entidad diseña, armoniza, implementa y autocontrola de forma sistemática de acuerdo con su misión, visión, objetivos, estrategias fundamentales, características, competencias y atribuciones, en correspondencia con lo establecido en la Ley 107 y validan el Sistema de Control Interno de las dependencias que le están subordinadas, de acuerdo con su estructura.

Los procesos asociados a la evaluación de la confiabilidad, razonabilidad y funcionalidad del Sistema de Control Interno implementado, deben ser a partir del conocimiento y los procedimientos específicos asociados a los componentes principales del Control Interno, los mismos son:

Ambiente de control.

Gestión y Prevención de riesgos.

Actividades de control.

Información y Comunicación.

Supervisión y Monitoreo.

El Ambiente o entorno de control, constituye el andamiaje para el desarrollo de las acciones y refleja la actitud asumida por la alta dirección, en relación con la importancia del Control Interno y su incidencia sobre las actividades de la entidad y resultados, por lo que debe tener presente todas las disposiciones, políticas y regulaciones, que se consideren necesarias para su implantación y desarrollo exitoso. El Ambiente de control, fija el tono de la organización, al influir en la conciencia del personal. Este puede considerarse la base de los demás componentes del Control Interno.

En el componente Gestión y Prevención de riesgos se establecen las bases para la identificación y análisis de los riesgos que enfrentan los órganos, organismos, organizaciones y demás entidades para alcanzar sus objetivos. Una vez clasificados los riesgos en internos y externos, por procesos, actividades y operaciones, y evaluadas las principales vulnerabilidades, se determinan los objetivos de control, y se conforma el Plan de Prevención de Riesgos para definir el modo en que habrán de limitarse los mismos.

El componente Actividades de control establece las políticas, disposiciones legales y procedimientos de control necesarios, para gestionar y verificar la calidad de la gestión, su seguridad razonable con los requerimientos institucionales, para el cumplimiento de los objetivos y misión de los órganos, organismos, organizaciones y demás entidades; y que están relacionadas con los riesgos que se han determinados y reconoce la dirección.

El componente Información y Comunicación precisa que la información relevante debe ser captada, procesada y transmitida oportunamente y fiable, de tal modo que llegue a todos los sectores y permita asumir las responsabilidades individuales, además que la información debe protegerse y conservarse según las disposiciones legales vigentes.

La Supervisión y Monitoreo es el proceso que evalúa la calidad del Control Interno en el tiempo, o sea, está dirigido a la detección de errores e irregularidades que no fueron detectados con las actividades de control, permitiendo realizar las correcciones y modificaciones necesarias, de aquí su importancia, determinar si está operando en la forma esperada o si es necesario modificarlo. (Gaceta Oficial Extraordinaria No. 13 de fecha 18 de marzo de 2011)

Si un Sistema de Control Interno tiene los cinco componentes enunciados implementados y funcionando, se concluye que el mismo es eficaz. El auditor comprobará, que estos cinco componentes operen a través de todos los aspectos de la organización, ya que forman un sistema integrado, considerando que las fortalezas de un componente pueden compensar las debilidades de otro proporcionando un grado de seguridad razonable de control.

El Control Interno constituye uno de los pasos fundamentales del sistema de dirección, sobre el cual, las organizaciones han ido profundizando en la búsqueda de soluciones, para consolidarse como empresas con eficacia y eficiencia en sus resultados. La implantación, consecución y perfeccionamiento de las técnicas modernas de dirección han girado hacia la búsqueda de soluciones que favorezcan y consoliden el funcionamiento de las entidades, incorporando nuevos actores a los mecanismos de control, a partir de la prevención de riesgos a niveles propiamente gerenciales.

Particularmente, en estos tiempos de limitaciones económicas, es preciso el empleo óptimo de los recursos que el país pone a disposición de las empresas y entidades, no sólo para garantizar su uso más adecuado en el orden de la ejecución, sino en la preservación de los bienes, haciendo más con lo que se tiene, evitando el desvío, hurto y robo de recursos por personas de adentro y afuera de los centros, en lo que el control, como medida preventiva, ha de ser un elemento indispensable del trabajo de dirección.

## **1.6 La Auditoría asistida por la Informática**

La auditoría convencional, referida casi siempre a los entornos económicos financieros y contables, goza en la actualidad de un bagaje histórico suficiente como para considerarla una actividad casi ordinaria.

El desarrollo de la informática y la existencia de un elevado grado de aplicaciones de procesamiento de datos orientados a la gestión, así como su vertiginoso y constante crecimiento, unido a la necesidad de dotar a las organizaciones de un instrumento de control que promueva una beneficiosa expectativa a un costo razonable y eleve constantemente el Control Interno, constituye la base sobre la que se sustenta el principio de practicar auditorías en las que se vincule de forma muy estrecha la práctica tradicional con el empleo de las técnicas más avanzadas de la informática.

Tanto por la valía que representa para la auditoría el ambiente informático, al ser un elemento estratégico para la organización, como por constituir una de las áreas que mayores posibilidades aportan en la obtención de evidencias de forma rápida y precisa, la incursión en este ámbito posibilita obtener hallazgos y pistas viables que permitan

establecer una valoración muy fiable respecto a las deficiencias, violaciones y adulteraciones e incluso detectar prácticas presuntamente delictivas.

Los auditores se encuentran con las nuevas tecnologías en las entidades, por lo que necesitan de nuevas técnicas de auditoría y conocimientos de las herramientas de informáticas cada vez más extendidas en el control de la gestión.

El uso de la informática en función de la auditoría garantiza y asegura la calidad durante las diferentes fases de la auditoría.

Las técnicas de auditorías asistidas por computadora (TAAC) van a constituir una de las herramientas básicas para el auditor. Estas técnicas se pueden llevar a cabo con la utilización de software de auditoría ya sean de propósito general o específicos.

Los software de auditoría de propósito general pueden trabajar con diferentes estructuras de datos, de esta manera se pueden diseñar procedimientos que se adapten a las peculiaridades de las entidades que se auditen aumentando la eficiencia de la auditoría.

Dentro de los software más utilizado a nivel internacional se encuentra el programa *Proaudit Advisor* que permite el diseño de plantillas para la realización de las auditorías.

Para una mejor comprensión se define el término de plantillas como la estructura que se diseña en el programa *Proaudit Advisor* para cada tipo de auditoría que se pretende realizar, con el objetivo de establecer un orden lógico y ordenado para ejecutar la auditoría.

Las plantillas diseñadas en el programa *Proaudit Advisor* deben cumplir con las indicaciones metodológicas emitidas por la Contraloría General de la República, así como estar alineadas con las Normas Cubanas de Auditorías permitiendo su implementación.

## **Capítulo 2. Diagnóstico y caracterización de la Sucursal Cimex Villa Clara, el *Proaudit Advisor* en su enfoque de riesgo.**

En este capítulo se caracteriza brevemente la Sucursal Cimex Villa Clara desde su creación para luego realizar un diagnóstico del Sistema de Control Interno con el objetivo de realizar las auditorías utilizando el programa *Proaudit Advisor*.

### **2.1 Caracterización de la Corporación Cimex**

La Corporación Cimex es un grupo empresarial privado de capital estatal cubano, que se ha caracterizado desde su creación hace más de 20 años, por los crecimientos constantes y la estabilidad financiera, tanto dentro como fuera del país. Su organización la integran más de 80 empresas, con 10 sucursales territoriales por todo el país, y divisiones especializadas que comprenden amplios e importantes sectores de la económica cubana.

Como voluntad política de la Corporación Cimex de incrementar el control económico, en mayo de 1996 adopta la decisión de fortalecer y reorganizar la actividad de auditoría interna, con el objetivo de que ésta constituyera un instrumento de dirección, que

coadyuvara al incremento de la eficacia, eficiencia y economía de la organización en su conjunto.

En esa oportunidad se creó la Dirección General de Auditoría y se procedió a la reorganización de los órganos de auditoría de las representaciones territoriales quedando constituido el 17 de junio de 1996 el Sistema de Auditoría Interna de la Corporación Cimex.

Entre los principales objetivos del Sistema de Auditoría Interna, están los de promover un control efectivo a un costo razonable, elevar constantemente la fiabilidad del control interno, examinar periódicamente el resultado de la gestión y la salud económico-financiera en cada entidad, permitiendo establecer una beneficiosa expectativa sobre el verdadero grado de control que ejercer la organización superior sobre las unidades de bases.

Hoy esta actividad, ha incorporado un nuevo enfoque de trabajo en cada auditoría, de carácter cualitativo, dirigido a elevar, sustancialmente, su papel como herramienta de trabajo de la dirección superior, acentuándose la utilización de las auditorías a distancias, monitoreo de operaciones, novedosas prácticas que incrementan sustancialmente la productividad del trabajo de los auditores, al tiempo que ahorra gastos al reducir el tiempo en que los especialistas trabajan en la entidades auditables y revolucionan el trabajo de los cuadros de dirección en todos los niveles de la corporación.

La sucursal Cimex Villa Clara, fue constituida por acuerdo número cuadragésimo quinto de la Asamblea General de Accionistas de la Corporación Cimex de fecha 29 de noviembre de 2002, protocolizada mediante Escritura Pública otorgada en la notaria especial perteneciente al Ministerio de Justicia, en fecha 30 de diciembre de 2002, bajo en número de orden de su protocolo 7449. Dispone de una red de comercio minorista con las actividades de tiendas, servicupet, gastronomía, fotografía y recreación.

Para un mejor apoyo de las actividades la sucursal dispone de 9 servidores, manejando los usuarios del dominio a través del Active Directory en la Unidad Organización Sucursal Villa Clara (OU-SV).

Los aplicativos de mayor utilización son los siguientes, Sistema Contable. Financiero Sentai (v5.4), Sistema para el Control del Inventario Silver (v4.0.6), Red-Windows 2003(w2k3) y Windows XP Profesional ServicePack3, Active Directory- w2k3, SolRed-w2k3.

La estructura organizativa la compone una Gerencia General y cuatro gerencias subordinadas directamente (Económica, Recursos Humanos, Logística y Comercial), cinco Unidad Empresarial de Base (UEB) Complejo Minoristas, una Tienda Mayorista, una Producción y Empaque. ANEXO 1

### **MISIÓN**

Somos un Grupo Empresarial cuyo principal negocio es la importación y comercialización de forma mayorista y minorista de productos y servicios, orientados a garantizar significativos aportes al Presupuesto del Estado y satisfacer las crecientes necesidades de nuestros clientes, con soportes tecnológicos de avanzada, alta credibilidad nacional e internacional y una calidad renovada, que se garantiza por personal que se distingue por su profesionalidad, compromiso, honradez y disciplina.

### **VISIÓN**

Hemos logrado el reordenamiento de nuestro Sistema Empresarial y la consolidación en su funcionamiento, adecuándonos a los conceptos, estilos y métodos diseñados para los Grupos Empresariales cuya Organización Superior regula y controla el trabajo de Empresas Nacionales que con elevada eficiencia y el máximo aprovechamiento de sus potencialidades, sostienen un alto nivel de satisfacción de nuestros clientes y trabajadores. El trabajo conscientemente planificado en la implementación de los Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución ha garantizado un nivel de innovación, eficiencia, eficacia, dinamismo y flexibilidad en la gestión de nuestros procesos que se expresa en el logro de un promedio de crecimiento en los últimos cinco años del aporte al país de no menos de un 3 por ciento anual.

### **OBJETO SOCIAL**

El objeto social aprobado a la Corporación Cimex mediante la escritura pública 399 del 27 de octubre del 2011 es de forma general la siguiente:

1. Importar y exportar mercancías según nomenclatura aprobada por el Ministerio del Comercio Exterior y la Inversión Extranjera.
2. Prestar servicios técnicos en el exterior, en divisas. El envío del personal vinculado a la prestación de este servicio técnico, se realizará previa autorización del Ministerio del Comercio Exterior y la Inversión Extranjera.
3. Comercializar de forma mayorista los productos importados, en pesos cubanos y pesos convertibles, según nomenclaturas aprobadas por los Ministerios del Comercio Interior y Exterior y la Inversión Extranjera, según corresponda.
4. Producir y comercializar productos alimenticios y no alimenticios, de forma mayorista en pesos cubanos y en pesos convertibles y de forma minorista en pesos convertibles y en el caso de pesos cubanos según autorización de la Dirección de la entidad, según nomenclatura aprobada por el Ministerio del Comercio Interior.
5. Efectuar la comercialización mayorista de combustibles, en pesos cubanos y pesos convertibles y minorista en pesos cubanos y en pesos convertibles.

## **VALORES COMPARTIDOS**

### **Disciplina**

Somos fieles cumplidores de las normas de comportamiento que identifican la moral y la conducta del trabajador de nuestra sociedad y de la organización a la que pertenecemos. Nos atenemos a los principios del Código de Ética de los Cuadros y Funcionarios del Estado Cubano y las disposiciones propias que, en esta materia o con similares características, estén establecidas en las Fuerzas Armadas Revolucionarias. Nos responsabilizamos totalmente con la calidad de los servicios y productos que ofrecemos. Utilizamos racionalmente los recursos en las actividades cotidianas y estimulamos el enfrentamiento a las manifestaciones delictivas. Potenciamos la auto exigencia para lograr con la eficacia deseada los objetivos planteados.

### **Compromiso**

Guardamos fidelidad a la Revolución y a la Patria. Somos firmes defensores de las ideas del Socialismo. Nos responsabilizamos con el futuro de la organización y disfrutamos nuestra permanencia en la misma. Trabajamos en un ambiente que

privilegia la palabra empeñada, la entrega y la lealtad a nuestro Sistema Empresarial. Estamos altamente comprometidos con la satisfacción de nuestros clientes. Somos una gran familia que se enorgullece de pertenecer a CIMEX y defendemos su imagen.

### **Profesionalidad**

Ejercitamos nuestra labor con los conocimientos específicos necesarios, la actualización y capacidad requeridas y altos estándares de eficiencia y eficacia. Potenciamos la creatividad, la innovación, el dinamismo y la capacidad de adaptación a las nuevas situaciones contextuales, siempre orientados a brindar al cliente la solución requerida en el momento adecuado. Estimulamos la utilización de las nuevas tecnologías y fomentamos la respuesta dinámica a las diferentes demandas de la sociedad y el cuidado medio ambiental.

### **Honradez**

Nos caracterizamos por la rectitud, la seriedad y la integridad de nuestro comportamiento. El respeto por nuestros clientes externos e internos es premisa del trabajo. Nos identifica la calidad humana, la transparencia y el manejo de los actos con absoluta sinceridad. Nos atenemos a firmes principios éticos y morales y rechazamos cualquier manifestación de soborno o corrupción. Nuestro trabajo ocupa un lugar muy importante de nuestras vidas y a él nos entregamos con responsabilidad.

## **AREAS DE RESULTADOS CLAVES (ARC)/ OBJETIVOS ESTRATÉGICOS**

### **ARC. GESTIÓN ECONÓMICA**

**Objetivo Estratégico:** Lograr un crecimiento sostenido de los resultados económicos sobre la base de explotar al máximo las potencialidades que brinda la infraestructura, la tecnología y el capital humano de que se dispone.

### **ARC. MEJORA CONTINUA**

**Objetivo Estratégico:** Continuar avanzando en el perfeccionamiento de nuestras estructuras organizativas y en su funcionamiento, así como en la implementación de los sistemas de gestión de manera tal que se garantice una mayor eficiencia y eficacia de los procesos.

## ARC. CUMPLIMIENTO DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL

**Objetivo Estratégico:** Avanzar en el fortalecimiento de la unidad de todos los trabajadores del Sistema Empresarial sobre la base de potenciar los valores que garanticen el rechazo y el enfrentamiento ante las indisciplinas e ilegalidades y al mismo tiempo una mejor calidad en los servicios.

Con fecha 12 de noviembre de 2010 mediante el **RESUELVO PRIMERO** de la Resolución No. 3/10 del Presidente de Cimex se constituye la Unidad Central de Auditoría Interna, en lo adelante (UCAI), de la Corporación Cimex, S. A, adscrita a esta presidencia.

Dentro de las funciones generales de la Unidad Empresarial de Base “Unidad Central de Auditoría Interna se encuentran las establecidas en el artículo 83 del Decreto 281/2007, así como:

Orientar metodológicamente, dirigir, desarrollar, ejecutar y controlar la actividad de Auditoría Interna e inspección dentro de la Corporación Cimex. Es la organización rectora de la actividad de auditoría interna, a ella se le subordinan administrativamente y metodológicamente todos las Direcciones Territoriales que integran el Sistema de Auditoría Interna Corporativo.

Elaborar y actualizar la estrategia integral de la organización, elaborar su cumplimiento periódicamente en el consejo de dirección, tomando las medidas necesarias para rectificar desviaciones. A partir de la estrategia define los objetivos de trabajo a alcanzar para cada etapa de desarrollo de la organización.

Elaborar el Programa Anual de Auditoría e Inspección que es presentado para su aprobación al Presidente y a la Contraloría de la República. Garantizando su cumplimiento con la calidad y profesionalidad requerida.

Analizar los Descargos que se presentan por parte de los auditados ante los resultados de una auditoría. Nombrar la Comisión encargada de analizarlo, responderlo y tramitarlo en los límites de tiempo establecidos, así como firmar el dictamen final.

La estructura organizativa de la Unidad Central de Auditoría está compuesta por una Oficina Central y seis Unidades de Auditoría Territoriales.

La Oficina Central de Unidad Empresarial de Base presenta una estructura funcional compuesta por un Director, las áreas de Asesoría Jurídica y Contabilidad adjuntas al Director y como órganos de regulación y control los Departamentos de Atención al Sistema y Tecnologías de la Información respectivamente y el grupo de Recursos Humanos y Administración.

Cuenta con seis Unidades de Auditoría Territoriales: Occidente, La Habana, Matanzas, Centro, Oriente Norte y Oriente Sur, todas están conformadas por un Jefe de Territorio de Auditoría con veinticinco Grupos de Auditoría, de ellos trece provinciales y doce de Ciudad de la Habana.

Cada grupo de auditoría esta dirigido por un Jefe de Grupo que también asume la función de Supervisión al cual se le subordinan entre 8 y 14 auditores en dependencia del universo auditable y complejidad de cada territorio.

Organigrama de la Unidad Central de Auditoría Interna ANEXO 2

En la propia Resolución 3/10 en su Resuelvo TERCERO establece que se le subordinarán a la UCAI de manera vertical, todas las Unidades de Auditorías Internas que hasta la fecha se denominaban Gerencia de Auditoría y que formaban parte de las estructuras de las entidades de la Corporación Cimex

**Misión:** Planifica, organiza, controla y supervisa oportunamente la actividad de las auditoría en cada una de sus etapas, alertando a los Especialistas Principales y otros Auditores bajo su mando sobre las deficiencias existentes y contribuyendo a su solución inmediata. Vela porque en cada auditoría que se ejecute se cumplan las Normas de Auditoría Interna y procedimientos metodológicos establecidos tanto por la Contraloría de la República como por de la Unidad Central de Auditoría Interna e Inspecciones de Cimex.

Entre las principales funciones se encuentran:

El cumplimiento de la legislación vigente en materia de auditoría, dirigir y supervisar las que desarrolla su grupo de trabajo.

Enjuiciar y evalúa la correspondencia de las medidas administrativas adoptadas con las deficiencias detectadas en los casos que proceda.

Dirigir, controlar y supervisar el trabajo que desarrollan los Especialistas Principales de auditoría y otros Auditores en cada una de las etapas de la misma, dejando constancias de los resultados de su supervisión que tiene como objetivo garantizar la calidad y la profesionalidad requerida.

Ejecutar su trabajo desde la selección de entidades para ser objeto de auditoría hasta la culminación de cada una de ellas, debiendo supervisar todas sus etapas (evaluación exploración y examen preliminar, planeamiento, ejecución y exposición de los resultados (informes) con los objetivos de asegurar que La auditoría se efectúa de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna aplicables y las prácticas generalmente aceptadas.

Se sigue el planeamiento de la auditoría y se aplican los procedimientos previstos en el Manual de la UCAI y el Manual del Auditor, a menos que se hayan autorizado modificaciones.

Los papeles de trabajo contienen evidencias que sustentan adecuadamente todas las conclusiones, recomendaciones y opiniones reflejadas en el informe correspondiente y si existe correspondencia entre lo expuesto en éste y lo plasmado en dichos papeles de trabajo.

En el informe de la auditoría se exponen todas las conclusiones, recomendaciones y opiniones que se consideren pertinentes de acuerdo con los resultados de las revisiones efectuadas, plasmados en los papeles de trabajo.

Aplicar adecuadamente las Normas de Auditoría Interna sobre la preparación de actas o informes y que no existan deficiencias en la redacción.

Aprobar la terminación de la ejecución de las auditorías.

## **2.2 Diagnóstico del Sistema de Control Interno de la Sucursal Cimex Villa Clara**

Con fecha 1 de julio de 2011 mediante el **RESUELVO PRIMERO** de la Resolución No. 29/11 del Presidente de Cimex se establece el cronograma para el diseño e implementación del Sistema de Control Interno a partir de los componentes y normas asociadas establecidos en la Resolución 60 de la Contraloría General de la República

donde las Sucursales, Divisiones y Subsidiarias y las Direcciones de Regulación y Control harán las adecuaciones pertinentes para su aplicación y cumplimiento.

Con fecha 31 de enero de 2012 mediante el **RESUELVO PRIMERO** de la Resolución No. 01/12 del Presidente de Cimex se validan los Planes de Prevención de Riesgos de las entidades pertenecientes al Sistema Empresarial Cimex, dado que realizaron el proceso de diseño e implementación del Sistema de Control Interno y sometieron a la consideración de la Oficina Central sus respectivos planes para el año 2012, los cuales una vez analizados se considera que cumplen con lo establecido en la Resolución No. 60 de la Contraloría General de la República.

En cuanto al Sistema de Control Interno se debe significar que está diseñado para prever y limitar los riesgos internos y externos además de garantizar que se mantenga un grado de seguridad razonable al logro de los objetivos institucionales y una adecuada rendición de cuentas, la confiabilidad de la información, la eficiencia y eficacia de las operaciones, cumplimiento de las leyes, reglamentos y políticas establecidas y el control de los recursos, de todo tipo, a disposición de la entidad.

Lograr el Ambiente de Control en todos los procesos y operaciones objeto de control es uno de los objetivos específicos del sistema, para ello:

Está concebido el proceso de planificación según lo establecido en la Instrucción 1 del Presidente del Consejo de Estado y de Ministros.

Se chequea sistemáticamente todos los lunes en la reunión de coordinación las tareas del Plan de Trabajo de la Semana, su cumplimiento en cada UEB y unidad organizativa, lo que permite detectar posibles incumplimientos y adoptar las medidas necesarias de manera oportuna.

Está implementada la Planeación Estratégica del quinquenio correspondiente al 2012 hasta el 2016 acordes a la Misión encomendada, siendo analizada por los distintos procesos y áreas antes y después de la implantación, en discusión efectuada en asambleas con los trabajadores.

Los objetivos de trabajo y los criterios de medida del organismo superior se recibieron en la segunda quincena de febrero, por lo que no fue posible implementarlos y

aprobarlos durante el primer trimestre.

Se tienen implementadas las normas o reglas aplicables para el desarrollo de una cultura ética que se divulgan a todos los miembros de la entidad. Están identificados los valores; definidos en la Proyección Estratégica, en el Convenio Colectivo de Trabajo y en el Reglamento Disciplinario Interno, como mejora del Sistema se está realizando una consulta por Procesos en todas las áreas con la activa participación de los trabajadores para el diseño e implementación del Código de Conducta.

Los cuadros y dirigentes tienen firmado el Código de Ética de los Cuadros del Estado Cubano.

Se conoce el Reglamento Interno disciplinario, pero no está confeccionado el Manual de Normas y Procedimientos para la Actividad Mayorista, para su confección se creó un grupo de trabajo que realizará la consulta con los trabajadores para la fijación de la responsabilidad, funciones y atribuciones para cada uno, no obstante se dispone del Expediente de Perfeccionamiento, en el que se definen las principales funciones atribuciones y responsabilidades en la Sucursal.

Están establecidos los requisitos generales y específicos para cada cargo además de los indicadores específicos para la evaluación de la idoneidad de los cuadros y trabajadores, lo que se garantiza mediante la evaluación mensual, así como la evaluación de la idoneidad de los trabajadores.

La estructura organizativa adoptada en el mes de junio de 2012, permite el logro de los objetivos de la entidad y la aplicación de los controles pertinentes.

Se mantienen actualizados los documentos relativos a plantilla aprobada y cubierta; estructura organizativa y contenido de los puestos de trabajo.

Los cuadros, funcionarios y trabajadores designados cuentan con las respectivas resoluciones de nombramientos, existiendo una adecuada relación jerárquica entre los puestos de trabajo estando correctamente diseñados.

Los trabajadores conocen los límites de su ámbito de acción; definidos en sus profesiogramas, así como las acciones de control que deben cumplimentar durante su jornada laboral.

El personal de la entidad ejerce un control permanente sobre su propio trabajo para conocer los avances y logros obtenidos a través de los autocontroles de cada operación que realizan con una frecuencia definida en el Plan de Prevención de Riesgos. Tienen además, una actitud receptiva con respecto a los controles en su entorno de trabajo y brindan sugerencias para su mejora a pesar de eso es necesario intensificar las actividades de capacitación para lograr en los trabajadores, un conocimiento general y completo del sistema de Control Interno.

A través de la participación con los trabajadores en las decisiones de la Sucursal se logra que se sientan más comprometidos con los objetivos de la organización.

Los aspectos tratados en los análisis que se realizan en cada área constan en las actas de cada proceso de la organización.

Se dispone con un proceso de selección del personal interesado en ingresar a la entidad para ocupar cargos y con el procedimiento para los trabajadores. Cumpliendo con las prioridades a tener en cuenta, en correspondencia con la política de empleo aprobada.

Está elaborado también, el programa de acogida a los nuevos trabajadores, cumpliéndose con lo establecido en la legislación vigente, con respecto al período de prueba, para evaluar al trabajador que posee la idoneidad y competencia para el desempeño del cargo que aspira a ocupar.

Está elaborado y aprobado, por el nivel correspondiente, el Reglamento donde se definen los trabajadores y áreas que abarca el sistema de estimulación material que se utiliza y el procedimiento para su aplicación.

Se aplican, controlan y evalúan los sistemas de pago por rendimiento, así como sus resultados a través de las Auditorías Internas y las Inspecciones del Grupo de Supervisión de la Sucursal, además de rendir cuentas periódicamente ante los organismos superiores y el colectivo de trabajadores.

Se mantienen actualizados, localizables y correctamente archivados, los documentos de administración del Sistema de Capital Humano que se detallan a continuación: Plantilla de cargos, Convenio Colectivo de Trabajo, Reglamento Disciplinario Interno,

Expediente laboral del trabajador y las hojas resumen, Acta de elección de los comité de expertos, Levantamiento de riesgos y programa de prevención, relacionados con la seguridad y salud en el trabajo y el Plan de capacitación y desarrollo.

El Plan está desagregado por unidades organizativas y por áreas, de acuerdo con la estructura de la Sucursal, el Plan de Ingresos y Gastos, está descentralizado a nivel de Sucursal.

Está elaborado el Plan de Ahorro, consultado y aprobado por los trabajadores, a los que se les informa mensualmente de su cumplimiento.

Las actas de los consejos de dirección evidencian el análisis de la ejecución de la Planificación Estratégica, el Plan y el Presupuesto y las medidas que se adoptan en caso necesario.

Están establecidos los Manuales de Contabilidad, que incluye los aspectos correspondientes al costo y los procedimientos de Control Interno inherentes a esa actividad.

Se encuentran identificados los procesos, subprocesos y actividades por cada área, complejo y sucursal e identificados los riesgos internos y externos que afectan el cumplimiento de los objetivos, por proceso, subproceso y actividad teniendo en cuenta el principio de importancia relativa.

Se determinó la frecuencia con que se presentan los riesgos identificados pero se hace necesario nuevamente su análisis, basado en la ocurrencia real durante el año 2012, además de la cuantificación de las pérdidas reales ocurridas en ese período, de conjunto con la participación de los trabajadores.

Está elaborado el Plan de Prevención de Riesgos estructurado por áreas o actividades, así como el de la Sucursal fueron evaluados por el Comité de Control y Prevención y por el Consejo de Dirección en el mes de Febrero.

Está elaborado el Plan de Control Integral de la organización.

En la Sucursal Cimex Villa Clara tienen prioridad las acciones preventivas del Control Interno y la corrección de las no conformidades detectadas. No obstante existen incumplimientos en algunas acciones de control, que aunque no han provocado daños

económicos a la Sucursal, sí se ha incrementado el nivel de riesgos, relacionadas en su mayoría con incumplimientos de funciones, falta de capacitación y en otros por negligencia detectados de manera interna en la Sucursal.

Están asignadas a trabajadores diferentes, las tareas y responsabilidades esenciales, relativas al tratamiento, autorización, registro y revisión de las transacciones y hechos, para que no se afecte la división de funciones y la contrapartida.

Se realizó el levantamiento de las relaciones de familiaridad, corroborando la existencia de doce casos que no afecta la contrapartida con un Plan de Acción para minimizar estos casos.

En cada deficiencia o violación detectada, se han tomado las medidas fijando la responsabilidad directa y colateral. La relación entre los puestos de trabajo, por cada área de forma independiente y su interrelación, se encuentra definida pero no es eficiente.

Se han establecidos los contratos económicos para las relaciones de compra-venta con otras entidades, ya sean clientes o proveedores cumpliendo con lo establecido en la legislación vigente.

Periódicamente se revisa la correspondencia entre lo contratado, recibido y pagado, no sólo a través de auditorías, sino también a través de los grupos de supervisión de la Sucursal y demás procesos, hasta el momento no se han detectado indisciplinas en este sentido.

El Expediente Único habilitado desde el 2003, fue actualizado en correspondencia a lo establecido en el Reglamento de la Ley 107/09 de la Contraloría de la República de Cuba.

Las operaciones tanto administrativas como contables, que realiza la Sucursal Cimex Villa Clara están sustentadas documentalmente. Se utiliza el sistema contable – financiero soportado en tecnología de la información, SENTAI, validado por el MFP.

Se garantiza la trazabilidad de las operaciones con los documentos que las respaldan, lo que permite que no se produzcan diferencias entre el Balance de Comprobación al cierre de cada mes, con los documentos, submayores y cuentas correspondientes

además los modelos “Estado de Situación” y “Estado de Resultados” coinciden con los saldos de las cuentas del Balance de Comprobación.

Las personas autorizadas para acceder a los recursos, activos, registros y comprobantes se encuentran identificadas manteniendo firmadas las actas de fijación de responsabilidad material, además de rendir cuenta de su custodia y utilización.

Los activos de valor están debidamente registrados y periódicamente se cotejan las existencias físicas con los registros contables para verificar su coincidencia teniendo en cuenta el nivel de vulnerabilidad del activo para establecer la frecuencia de su comprobación.

Los indicadores de rendimiento y desempeño en la Sucursal Villa Clara están definidos para medir el rendimiento de cada proceso, subproceso, actividad, el cumplimiento del plan, las tareas, los recursos, los servicios, las metas y objetivos, así como los indicadores para medir el desempeño del personal y para el control de la actividad de seguridad y salud en el trabajo.

Existe un sistema de información con indicadores cuantitativos y cualitativos y un Plan de Seguridad Informática para proteger la integridad, confiabilidad y disponibilidad de datos y recursos de la tecnología de la información y las comunicaciones. Se han establecidos mecanismos para la utilización de la información clasificada.

La información que se elabora tiene vinculación con la Planificación Estratégica, el cumplimiento del objeto social aprobado y las funciones de la entidad. El sistema de información elaborado está completo. Se revisa y rediseña el sistema de información cuando se detectan deficiencias en su funcionamiento y resultados.

La información que se brinda tiene el detalle adecuado, posee valor para la toma de decisiones, la cual es correcta, actualizada, oportuna y suficiente.

Está diseñado el sistema de rendición de cuentas de los directivos, ejecutivos y funcionarios, en los órganos colegiados de dirección, los órganos superiores y el colectivo de trabajadores. Los elementos fundamentales en la rendición de cuentas de la gestión son; la administración, manejo y rendimiento de los fondos y bienes y los

resultados en el cumplimiento de las funciones en correspondencia con los preceptos del Código de Ética de los Cuadros.

El Sistema de Control Interno se evalúa periódicamente, durante el 2012, ha sido objeto de dos mejoras, llevándose a cabo un monitoreo permanente sobre las actividades que se efectúan en la entidad a través de:

- Los controles de las operaciones que realizan los trabajadores con una frecuencia definida en el Plan de Prevención de Riesgos

- Los controles a las operaciones o actividades que realizan los grupos de supervisión de la sucursal.

- Los controles a los Procesos que realizan los Grupos de Análisis Integral de la Gestión que la realizan los directivos de la Sucursal Villa Clara.

- Las auditorías de calidad y de medio ambiente que realizan los auditores externo del Registro Cubano del Buque, con frecuencia definida en el Plan de Control Integral de la organización.

- Las inspecciones que realiza el supervisor integral de la Sucursal villa clara

- Los Análisis Integrales de la Gestión en las UEB realizado por los especialistas de cada proceso de manera mensual.

- Las Auditorías planificadas durante el año 2012.

- Los despachos mensuales con los cuadros y especialistas de cada proceso y la información que rinden.

- Las evaluaciones que realiza el Comité de Prevención y Control de forma mensual.

Los resultados que se obtienen en estos monitoreos se informan en reuniones convocadas para este análisis y en los matutinos con los trabajadores, lo que permite detectar el incumplimiento de la legislación y normas vigentes.

Está constituido el Comité de Prevención y Control por Resolución del Gerente General de la Sucursal máximo dirigente de la entidad quien es el Presidente del Comité de Prevención y Control aprobando el cronograma y los temas a analizar, además de disponer de las actas como evidencias de los temas tratados

Se ha implementado el Sistema de Gestión Integrado de Control que tiene como misión: Integrar las acciones de control a ejecutar por los órganos de Control Interno en la entidad, sobre las personas jurídicas en sus diferentes formas de gestión, que realizan actividades en la comercialización minorista y mayorista, garantizando el adecuado uso de los recursos materiales, financieros y humanos.

En su alcance, abarca a todos los procesos de la Sucursal Cimex Villa Clara.

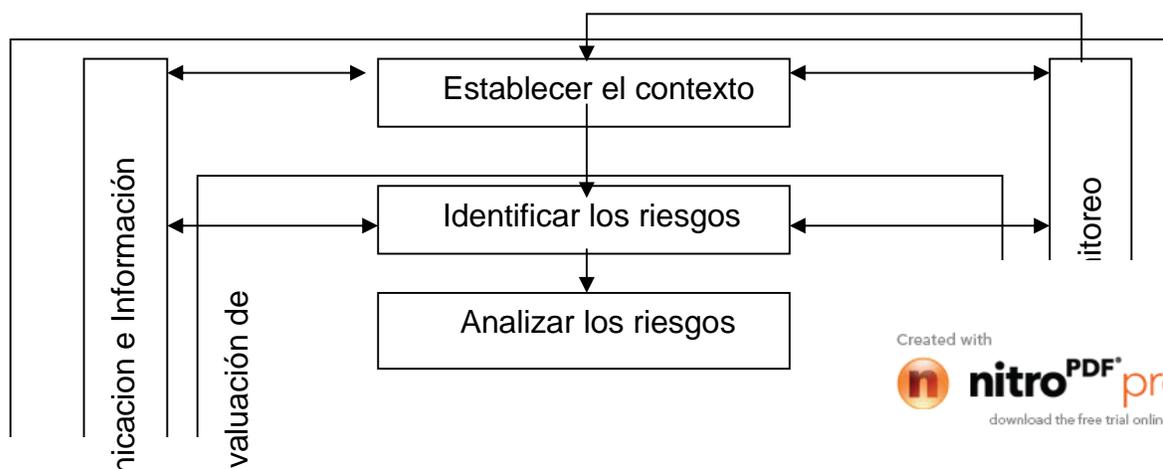
El Sistema de Control Interno es evaluado de eficaz toda vez que ha permitido disminuir la ocurrencia de indisciplinas o hechos delictivos con respecto al año anterior permitiendo además detectar las insuficiencias oportunamente, que se corrigen mediante medidas correctivas y preventivas.

### 2.3 Utilización del *Proaudit Advisor* en su enfoque de riesgo

La Resolución 60/11 de la Contraloría General de la República establece en su segundo componente Gestión y Prevención de Riesgos las bases para la identificación y análisis de los riesgos, los cuales una vez clasificados los riesgos en internos y externos, por procesos, actividades y operaciones y evaluadas las principales vulnerabilidades, se determinan los objetivos de control y se conforma el Plan de Prevención de Riesgos para definir el modo en que habrán de gestionarse.

La administración de riesgo permite aplicar un método lógico y sistemático para establecer el contexto, identificar, analizar, evaluar, tratar, monitorear y comunicar los riesgos asociados con cualquier actividad, función o proceso de forma tal que permita a la administración minimizar las pérdidas y maximizar los beneficios.

En la figura 1 se muestra el proceso general para desarrollar, establecer y alentar la administración sistemática de los riesgos en una organización.



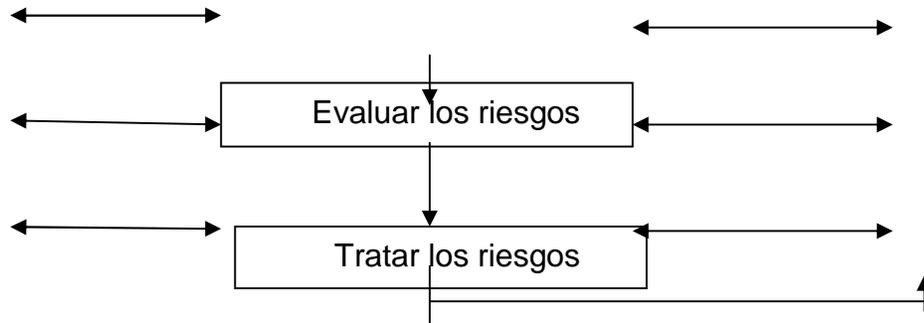


Figura 1, tomado del borrador estándar Australiano Neo Zelandés, 1993

Las modernas metodologías de gestión de riesgos promueven una cultura de controles internos y administración de riesgos para una adecuada gestión de los procesos que soportan los negocios de la organización. Un elemento muy importante y que soporta una buena parte de esa gestión son las matrices de riesgos.

La matriz de riesgo de un proceso, es una descripción organizada y calificada de sus actividades, de sus riesgos y sus controles permitiendo una visión clara y actualizada de los riesgos de la organización.

La calificación de riesgo permite valorizar de alguna manera el riesgo, para ello hay que determinar la severidad, que no es más que el impacto potencial que produciría si una vez identificado previamente se materializara y no solo es calcular su impacto, sino además calcular la probabilidad de ocurrencia del evento.

La probabilidad se basa en la mayoría de los casos, en el registro histórico de los eventos, cuantas veces se produjo el evento en un periodo de tiempo determinado.

Normalmente se abren varias categorías de severidad y de probabilidad y las distintas combinaciones entre estas categorías de una y otra determinan su nivel de riesgo.

Para determinar el nivel de riesgo, hay que calcular la exposición real de ese riesgo. El valor de la exposición al riesgo surge de restar al nivel de exposición del riesgo anterior, los controles existentes para mitigarlos. Los controles son todas aquellas actividades diseñadas para mitigar los distintos riesgos tratados.

Para el desarrollo del mapa o matriz de riesgo se realizaron cuestionarios a directivos y trabajadores de cada área involucrada en las etapas de los procesos seleccionados, definiendo previamente el rango de valores para cada matriz empleada.

La evaluación de riesgo en las auditorías internas, identifica, mide y prioriza el riesgo; por esto mismo el punto central se ubica en las áreas auditables de mayor significación.

Este enfoque extiende y mejora los modelos de evaluación de riesgo cambiando la visión de la auditoría. En lugar de buscar en el proceso del negocio un Sistema de Control Interno; el auditor interno, revisa el proceso del negocio en un Sistema de Control Interno; esto es directamente un nuevo paradigma: una auditoría enfocándose en el riesgo le da más valor a la organización que a la auditoría misma enfocándose solamente al control.

A partir de la adquisición de la licencia del programa *Proaudit Advisor* se emitió la directiva DGA 03/2009 con fecha 26 de noviembre de 2009 orientándole a la Gerencia de Auditoría de la Sucursal Cimex VC su implementación mediante la aplicación del enfoque basado en riesgos para su posterior desarrollo en el Sistema de Auditoría Interna de Cimex.

En el cuerpo de la Directiva establece: Teniendo presente que el Proaudit Advisor es la herramienta informática esencial para la realización de auditorías contables, cuyos resultados, tanto en sus papeles de trabajo (PT) como en el expediente resultante, se confeccionan en forma digital, de igual forma que el Cobit lo es en las auditorías informáticas, en las cuales, entre otras muchas ventajas se encuentra el ahorro de recursos tanto materiales y humanos; tendiendo a homogeneizar el procedimiento de la práctica de las auditorías, el incremento de calidad de las mismas, así como humanizando más el trabajo de los auditores.

Se conformó una Comisión con el objetivo de que estudiaran el Sistema, lo adaptaran a las características de la Corporación Cimex, S. A., y finalmente posibilitar su instrumentación para ser aplicado en el mas breve plazo por todas las unidades de Auditoría Interna (UAI) del Sistema, a partir de la posibilidad de incorporación de una cantidad ilimitada de usuarios en las plantillas personalizadas, que permite el trabajo de Grupo en Red, por ser éste Multiusuario y brindar la seguridad de los mismos.

Así como en todas las profesiones hoy se utilizan computadoras para facilitar el trabajo, los auditores las han incorporado en su actividad diaria, particularmente para facilitar la preparación de papeles electrónicos durante las tareas de campo y para elaborar los informes resultantes del trabajo. Para ello basta con disponer de un procesador de textos tipo Microsoft Word y de una planilla de cálculo tipo Excel, que son las mismas herramientas que pueden necesitar un médico, un abogado, o un ingeniero para ayudarles en sus tareas.

Ahora bien, si se desea contar con una herramienta integral, que ayude en todas las fases del proyecto de auditoría, desde el planeamiento inicial, la preparación de la auditoría, el trabajo de campo, la evaluación de los riesgos y controles, la elaboración del informe borrador, la interacción con los auditados para obtener su confirmación u objeción, la elaboración de la carta a la dirección, hasta el informe final, el seguimiento de la implementación de las recomendaciones y el control de las mismas en el campo, el análisis comparativo con auditorías anteriores y entre distintas unidades de la organización. Entonces se necesita algo distinto, un software hecho "a medida" para los auditores.

En promedio, antes de implementar las nuevas herramientas los tiempos se distribuían en un 15% dedicado a las tareas de preparación de la auditoría, 50% al trabajo de campo, un 20% para elaboración del informe, en sus fases de borrador, final y un 15% a las tareas de seguimiento de las medidas de auditoría.

Luego de implementar las nuevas herramientas, el ahorro de los tiempos en promedio eran del 5% para la preparación de la auditoría, el trabajo de campo (no sufría prácticamente modificaciones), 10% para elaboración de los informes, utilizado fundamentalmente en la interacción con los auditados para lograr el consenso o registrar y/o valorar los señalamientos y un 5% final para las tareas de seguimiento, muy facilitadas por los recursos de alertas del sistema.

Es así, que la gerencia de auditoría, luego de implementar los nuevos recursos informáticos, tiene a su disposición un 20% de tiempo adicional para dedicar a sus tareas. Esto, podría redundar en una mayor cobertura del trabajo del auditor con iguales recursos, disminuyendo el fondo de tiempo del auditor. Esto evidentemente se traduce

en importantes beneficios de carácter tangible, que optimizarán la labor de la gerencia de auditoría.

La aplicación de esta herramienta informática no puede ir en detrimento de la calidad de la auditoría durante todo su proceso para lo cual debe de desarrollar y mantener un programa de aseguramiento a la calidad a través de una supervisión durante las diferentes etapas del auditor.

### **Capítulo 3. Implementación del programa *Proaudit Advisor***

En siguiente capítulo se aborda acerca de la utilización del programa *Proaudit Advisor* como herramienta a utilizar durante la realización de las auditorías, permitiendo ordenar los papeles de trabajo y organizar mediante su utilización la realización de la auditoría demostrando a su vez la aplicación en el contexto de la auditoría en Cuba.

#### **3.1 Aspectos generales para la implementación del programa *Proaudit Advisor***

Para una mejor comprensión se realiza la demostración en la auditoría especial sobre el Control Interno practicada a la Tienda de Ocasión ubicada en el municipio de Santa Clara, para ello como paso previo y de carácter general para todas las auditorías, es necesario el completamiento de los datos fundamentales de la auditoría que se pretende ejecutar, los datos son referente a la entidad a auditar, tipo de auditoría, fecha planificada para su comienzo, así como el auditor que va a realiza la función de jefe de grupo, en esta opción permite además insertarle el planeamiento general de la auditoría, definido en las Normas Cubanas de Auditorías (NCA)100. Objetivos y principios generales de la auditoría, que establece como fases de la auditoría la planeación.

The screenshot shows the 'proauditadvisor' software interface. The window title is 'Detalles:'. The menu bar includes 'Archivo', 'Editar', 'Ventana', and 'Ayuda'. The main content area is divided into several sections:

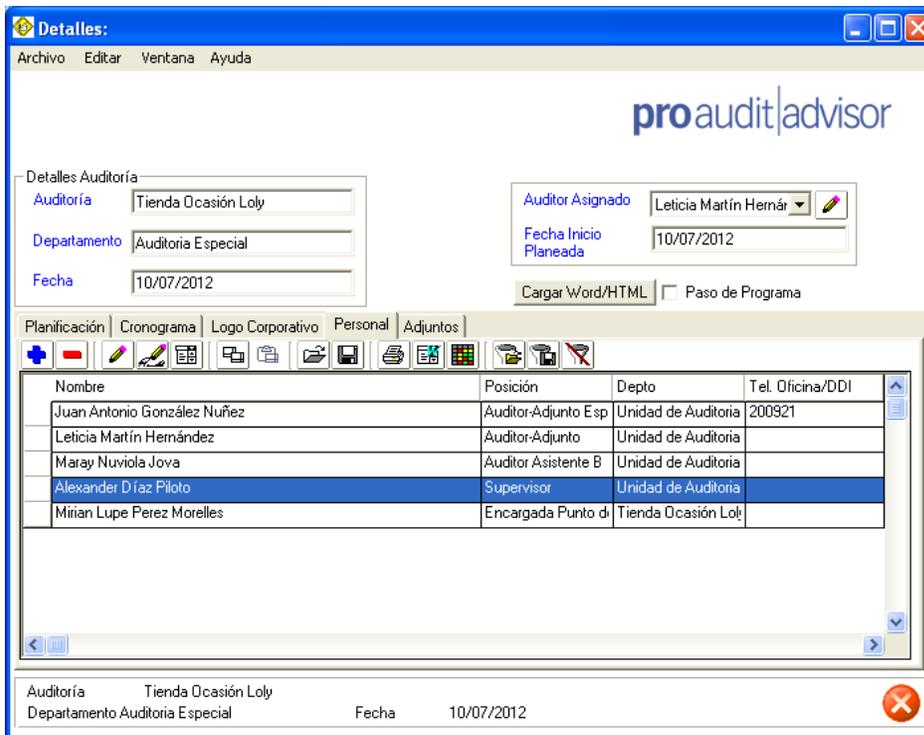
- Detalles Auditoría:**
  - Auditoría: Tienda Ocasión Loly
  - Departamento: Auditoría Especial
  - Fecha: 10/07/2012
- Auditor Asignado:** Leticia Martín Hernár
- Fecha Inicio Planeada:** 10/07/2012
- Buttons: 'Cargar Word/HTML' and 'Paso de Programa' (disabled).

Below these fields are tabs for 'Planificación', 'Cronograma', 'Logo Corporativo', 'Personal', and 'Adjuntos'. The 'Planificación' tab is active, showing:

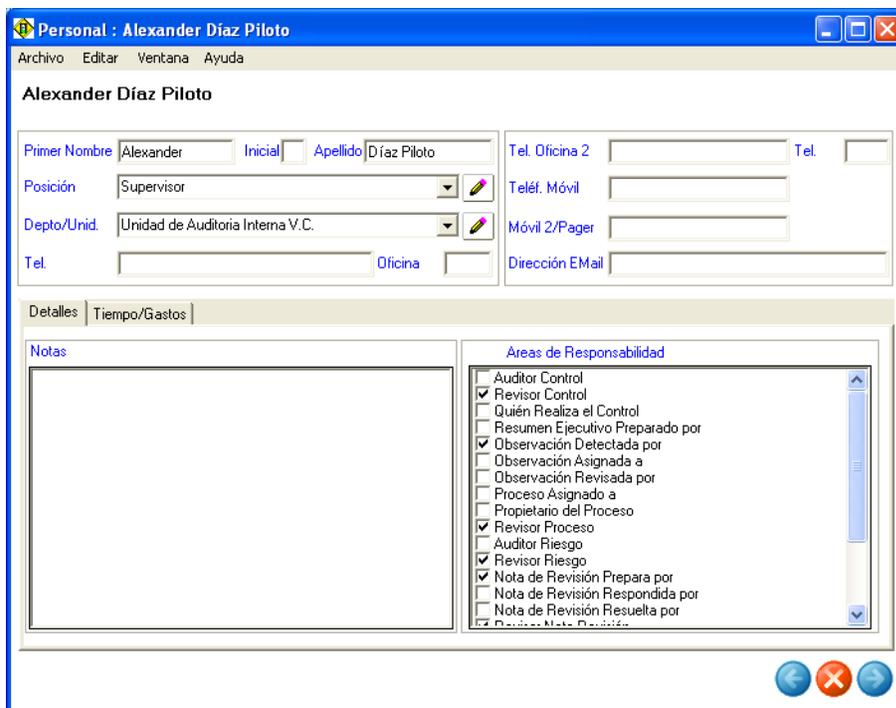
- Estado Auditoría:** Comenzado
- Notas de Planificación:** A table titled 'PLAN DE TRABAJO GENERAL DE LA AUDITORÍA' with columns for 'Nombre del auditor', 'Temas o actividades', 'Fondo de tiempo', and 'Periodo de ejecución'. Below this is a table for 'Observaciones' with columns for 'Plan' and 'Real'.
- Notas para Próximo Año:** A large empty text area.

At the bottom, a status bar displays: Auditoría: Tienda Ocasión Loly, Departamento: Auditoría Especial, Fecha: 10/07/2012.

Definido los datos generales de la auditoría y aprobado por el supervisor o jefe de la Unidad de Auditoría Interna su planeamiento general, se procede al completamiento de los auditores actuantes, así como de los principales directivos de la entidad auditada.



Completados los nombres de los auditores que participan en la auditoría se procede a otorgarle los niveles de accesos y permisos según la función que van a realizar dentro de la auditoría. Para ello se le otorgan los accesos a cada auditor mediante la habilitación de las opciones que se desean otorgar estableciéndose así, la división de funciones que garantiza a su vez la calidad de la auditoría.



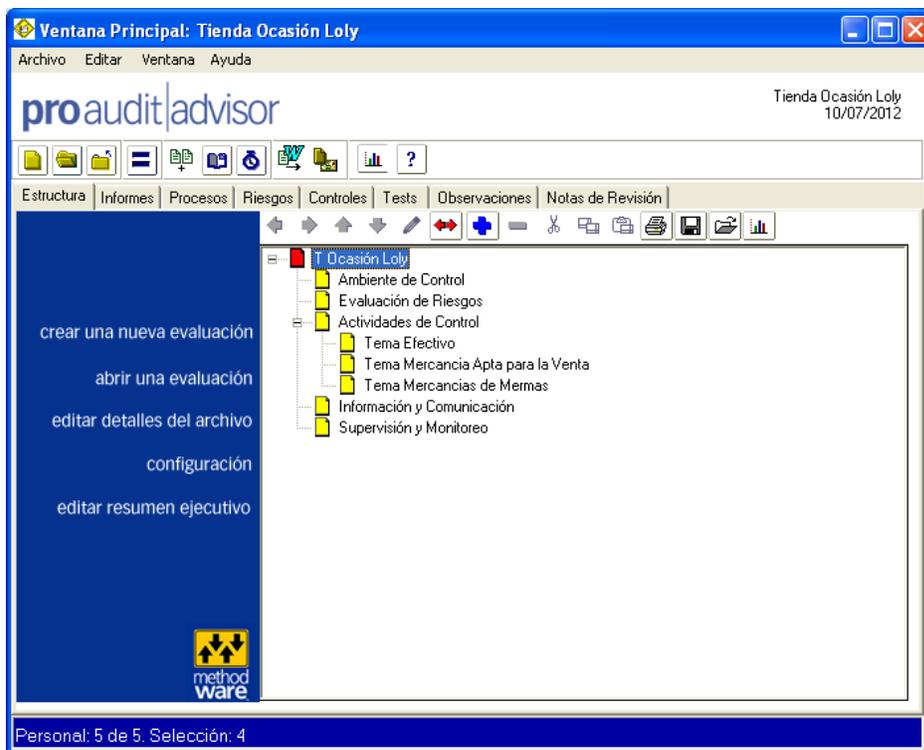
### 3.2 Aplicación del programa *Proaudit Advisor* en la realización de una auditoría especial

Concluido los pasos previos de carácter general se accede a la página principal del programa donde se diseñaran los procesos y subprocesos que permitirán definir la estructura de la plantilla de la auditoría que se presente realizar.

Para el diseño de la estructura o plantilla se tendrá en cuenta no solo el objeto social de la entidad auditada, sino además el tipo de auditoría que se pretenda realizar, así como las temáticas a verificar dentro del tipo de auditoría seleccionada.

A continuación se muestra el diseño de una plantilla para la realización de la auditoría especial practicada a la Tienda de Ocasión de Villa Clara alineando su estructura y teniendo en cuenta la Resolución 60/11 de la Contraloría General de la República, que establece los cinco componentes del Control Interno y sus normas.

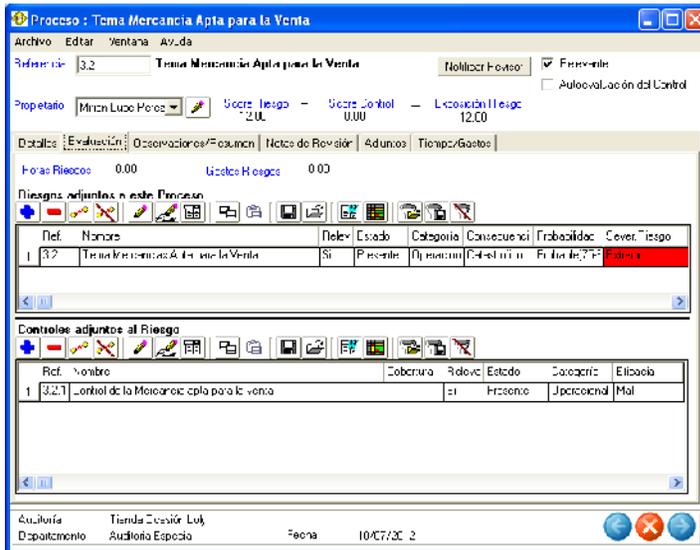
En esta auditoría especial se verificarán los temas de efectivo, mercancías aptas para la venta y mercancías declaradas como mermas.



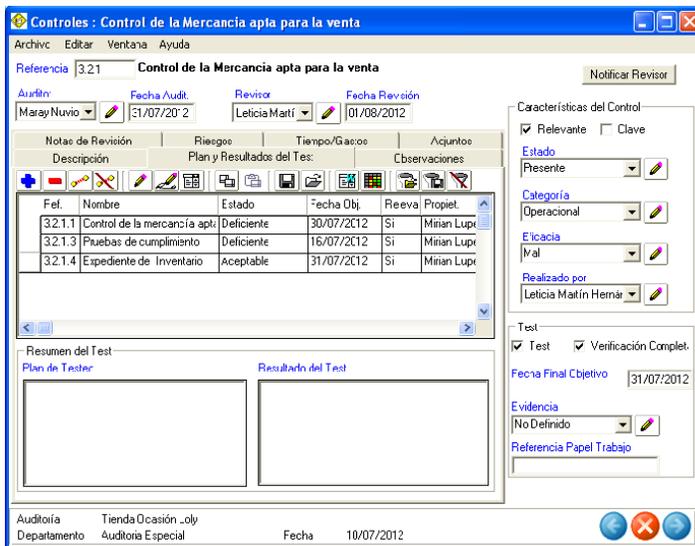
Definido los temas que se verificarán durante la realización de la auditoría y con el objetivo de lograr una mejor comprensión se desarrolla el diseño del tema de mercancías apta para la venta, para ello se tiene en cuenta la referencia cruzada en cada proceso y subproceso que se desarrolla, para designarle el número a la hoja de trabajo del auditor. Se comenzó numerando cada componente previamente definido, así se tiene que el componente Actividades de control es el tercer componente del Sistema de Control Interno y dentro de éste el tema mercancías apta para la venta es el segundo tema que se encuentra diseñado en la plantilla, entonces la numeración se corresponde con el PT 3.2 Mercancías apta para la venta en correspondencia con la NCA 900 Papeles de Trabajo la sección identificación de los papeles de trabajo, en su inciso d).

A su vez como la auditoría se realiza con un enfoque basado en riesgos se procede a definir la exposición al riesgo que tiene la entidad objeto de auditoría, otorgándole un valor previamente seleccionado según la NCA 500 Evaluación del riesgo y respuesta de los riesgos evaluados, evaluación del riesgo.

Definido los riesgos inherentes a la actividad que desarrolla la entidad se procede a realizar los controles que permitirán al auditor realiza la evaluación sobre la adecuada implementación del Sistema de Control Interno en la entidad.



Definido los controles necesarios para verificar por el auditor los diferentes procesos de la entidad auditada, se procede al diseño de los test que conforman para cada tipo de controles previamente establecido, manteniendo la referencia cruzada que se utilizará en el papel de trabajo.



La numeración del papel de trabajo en el programa *Proaudit Advisor* según las NCA 900 no solo permite estar alineado con el planeamiento individual de cada auditor, sino además con la NCA 400-4 Plan de trabajo individual del auditor, el cual establece las tareas de cada auditor durante la realización de la auditoría.

Fecha de Ejecución	Análisis y Comprobaciones	Métodos e Herramientas a emplear	Área Objeto de Análisis	Muestra	Identificación PT	Auditor	Auditorías Diarias	Otras especificaciones
10/07 al 31/07 10 al 30/07	Tema Mercancías aptas para la venta Control de la mercancía apta para la venta				3.2	10336	13	
17 al 30/07	Revisión de las transacciones 100% de las transferencias de entrada e internas de los códigos de producto que se ingresan al sistema al momento de la prueba de cumplimiento	Documental	Contabilidad		3.2.1	10336	7	
10/07 al 10/07	Pruebas de cumplimiento	FIC y documental	Área de control del inventario	Control por medio de los datos de los productos registrados en el momento de la prueba	3.2.3	10336	6	
30/07	Existe de inventario	Documental	Contabilidad	Adjunto del inventario	3.2.4	10336	1	

Una vez definido por el auditor que actúa en función de jefe de grupo, los auditores que participan en la auditoría, así como el trabajo a desarrollar por estos previamente aprobado en el planeamiento individual, se procede a realizar las comprobaciones del tema asignado mediante la evaluación de los hallazgos detectados, utilizando para ello la hoja de trabajo en formato digital, según la NCA 900 Papeles de trabajo la cual establece que los papeles de trabajo pueden registrarse en formato de papel, audiovisual o digital.

Para ello el auditor accederá al tema Mercancías en la referencia 3.2 previamente definida como Mercancías apta para la venta

**Proceso : Tema Mercancia Apta para la Venta**

Referencia: 3.2 **Tema Mercancia Apta para la Venta**   Relevante  Autoevaluación del Control

Propietario: Mirian Lupe Perez  12.00 -  0.00 =  12.00

Detalles | Evaluación | Observaciones/Resumen | Notas de Revisión | Adjuntos | Tiempo/Gastos

Auditor: Maray Nuviola Lova  31/07/2012 Revisor: Leticia Martín Hernár  01/08/2012

Transacciones relacionadas con la administración, utilización y custodia de los bienes adquiridos en proceso de elaboración o terminados, para su comercialización con terceros o como insumos en la actividad productiva o de servicios de la entidad.

Auditoría: Tienda Ocasión Loly  
Departamento: Auditoría Especial  
Fecha: 10/07/2012

Seleccionando el PT 3.2.1 Control de la mercancía apta para la venta y dentro de este el PT 3.2.1.3 Pruebas de cumplimiento

**Controles : Control de la Mercancia apta para la venta**

Referencia: 3.2.1 **Control de la Mercancia apta para la venta**

Auditor: Maray Nuviola  31/07/2012 Revisor: Leticia Martí  01/08/2012

Notas de Revisión | Riesgos | Tiempo/Gastos | Adjuntos

Descripción | Plan y Resultados del Test | Observaciones

Fef.	Nombre	Estado	Fecha Obj.	Reeva	Propiet.
3.2.1.1	Control de la mercancía apta	Deficiente	30/07/2012	Si	Mirian Lupe
3.2.1.3	Pruebas de cumplimiento	Deficiente	16/07/2012	Si	Mirian Lupe
3.2.1.4	Expediente de Inventario	Aceptable	31/07/2012	Si	Mirian Lupe

Características del Control

Relevante  Clave

Estado: Presente

Categoría: Operacional

Eficacia: Igual

Realizado por: Leticia Martín Hernár

Test

Test  Verificación Complet.

Fecha Final Objetivo: 31/07/2012

Evidencia: No Definido

Referencia Papel Trabajo:

Auditoría: Tienda Ocasión Loly  
Departamento: Auditoría Especial  
Fecha: 10/07/2012

El auditor al desarrollar el tema que le corresponde debe comenzar por la opción del programa *Proaudit Advisor*, Plan de Testeo que le permite definir la metodología a utilizar, los objetivos que se pretende lograr con esa revisión, las fuentes que va a utilizar como referencia a los incumplimientos y el período de muestra que va a tomar, tal como se establece en la NCA 900 Papeles de trabajo en el subtema Requisitos de los papeles de trabajo, inciso b y c.

**Tests : Pruebas de cumplimiento**

Archivo Editar Ventana Ayuda

**107 Pruebas de cumplimiento** Referencia 3.2.1.3

Controles Vinculados Observaciones Notas de Revisión Adjuntos

Descripción Plan de Testeo Resultados Cant.Riesgos Vinculados

**Metodología:** Resolución 60 de la Contraloría General de la República  
Manual de Normas y Procedimientos del Comercio Minorista de la Corporación Cimex, Tomo VII

**Fuentes:** Mercancía existente en las diferentes áreas de la unidad.

**Objetivo:** Realizar pruebas de cumplimiento al 100% de las áreas con saldos en el momento de la comprobación y al 100% de la mercancía, verificando entre otros aspectos:

- Faltantes y sobrantes de mercancías
- Códigos de mercancías sin exhibir
- Códigos que no coinciden con la descripción y/o marca del producto
- Códigos que están registrados en el área de Piso y están físicamente en el almacén.

**Periodo:** Momento de apertura de la auditoría 10 de julio del 2012.

Notificar Revisor

Relevante  Test Completo

Características

Propietario Test

Mirian Lupe Perez Mor

Asignado

Maray Nuviola Jova

Revisor

Leticia Martín Hernánc

Tipo Test

Documental

Estado

Deficiente

Fechas Claves

Fecha Objetivo

16/07/2012

Fecha Completado

20/07/2012

Fecha Revisado

31/07/2012

Auditoría Tienda Ocasión Loly

Departamento Auditoría Especial

Fecha 10/07/2012

Completado el Plan de Testeo se procede a la opción de Resultados donde le permite al auditor desarrollar el tema que le corresponde en la auditoría. En esta opción va a realizar una descripción detallada de los hallazgos detectados durante la prueba de cumplimiento en la entidad objeto de auditoría, la cual consiste en la realización de un inventario físico a las existencias tanto en el almacén como en el piso de venta, así como hacer una evaluación de la situación de control en la entidad.

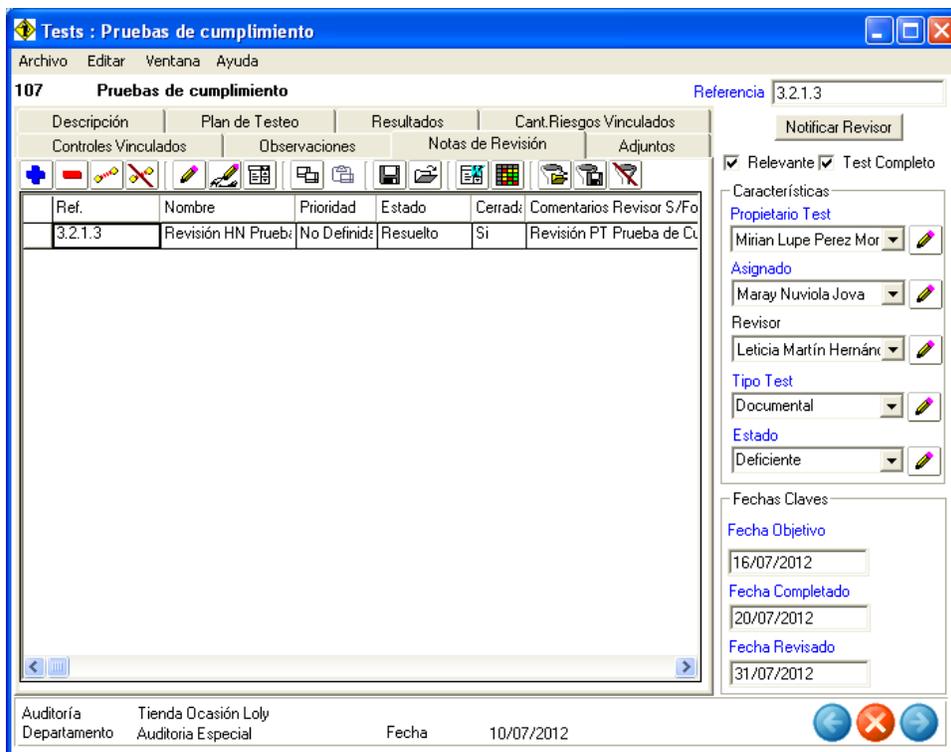


Accediendo a esto ficheros mediante la opción de doble click.

The screenshot shows an Excel spreadsheet titled 'ANÁLISIS DE LAS PRUEBAS DE CUMPLIMIENTO'. The table contains the following data:

Fecha	Area	Nombre	Impte del faltante	Codigos con sobrante	Impte del sobrante	% en relación a los cuilados	Codigos que no coinciden con la descripción y/o marca del ppto	% en relación a los cuilados	Codigos que están registrados en el área de Piso y están correctamente en el almacén	% en relación a los cuilados	Codigos que están en el Piso sin exhibir	% en relación a los cuilados	Codigos que no están cuilados	% en relación a los cuilados
12		41 Almacen de entrada	0	5	77.85	1	0.12		0	0	0	0	0	0
13	13/07/2012	45 Almacen contenedor	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
14	13/07/2012	42 Almacen de entrada	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
15	13/07/2012	42 Almacen de entrada	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
16	13/07/2012	47 Almacen electronica	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
17	13/07/2012	140 Venta del 40% de desc	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
18	13/07/2012	145 Venta del 40% de desc	17.81	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
19	13/07/2012	147 Venta Electronica	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
20	13/07/2012	148 Venta rebaja caizaca	82.1	5	3.27	0	0	0	0	0	21	17.3553719	0	0
21		<b>TOTAL</b>	<b>99.91</b>	<b>10</b>	<b>30.95</b>	<b>1</b>	<b>0.1</b>	<b>75</b>	<b>4.1</b>	<b>77</b>	<b>15</b>	<b>0.3</b>		

Concluída la hoja de trabajo por el auditor, se procede a la revisión por parte del supervisor o jefe de la UAI, a la supervisión de las notas elaborada por el auditor, realizándolo en la opción Notas de revisión, las cuales se pueden ir creando en el programa *Proaudit Advisor* según las hojas de notas que diseñen, lo que permite mantener incluso en esta opción de supervisión la referencia cruzada con respecto al tema desarrollado por el auditor, en este ejemplo seria 3.2.1.3 Revisión HN Prueba de Cumplimiento.



En esta opción el auditor encargado de realizar la supervisión al tema procede a notificar las correcciones y recomendaciones necesarias, dejando constancia por escrito del trabajo realizado, garantizando a su vez que la hoja de nota quede con la calidad requerida, tal como lo establece la NCA 2000-2 Acta de supervisión.

Esta opción permite además planificar una fecha futura para darle seguimiento a las deficiencias detectadas durante la supervisión.

**Nota de Revisión : Revisión HN Pruebas de cumplimiento**

Archivo Editar Ventana Ayuda

Referencia: 3.2.1.3 Revisión HN Pruebas de cumplimiento

Adjuntos: Comentarios Revisor | Respuesta Auditor | Comentarios Resolución | Cant.Vínculos

Nota: Las posibles causas que determinan la existencia de las deficiencias antes señaladas. En resumen, se refiere por la unidad lo siguiente que en el caso de los códigos registrados en área de piso y se encuentran físicamente en almacén, se debe ejecutar el pase a piso para poder conocer el precio del producto y efectuar así el etiquetado etiquetamiento del mismo, luego se efectuaría el despacho por parte del almacenero al dependiente del área. En el caso de los códigos con descripción incorrecta se debe en lo fundamental a una recepción inadecuada, y falta de caracteres en el documento primario de la unidad que transfiere la mercancía no detallando la referencia el nombre completo del producto. Y con respecto a los faltantes y sobrantes, se refiere que esta dado mayormente en la mercancía que estaba sin recibir por el dependiente, y en el caso de las confecciones (todas) se encuentran en área abierta, muy manipulada por los clientes y puede existir la sustracción de la misma. (Ver copia dura PT-)

Características Nota de Revisión

Prioridad: No Definida

Estado: Resuelto

Fecha Seguimiento: 08/08/2012

Cerrada

Preparada por: Leticia Martín Hernández Fecha Prepar.: 07/08/2012

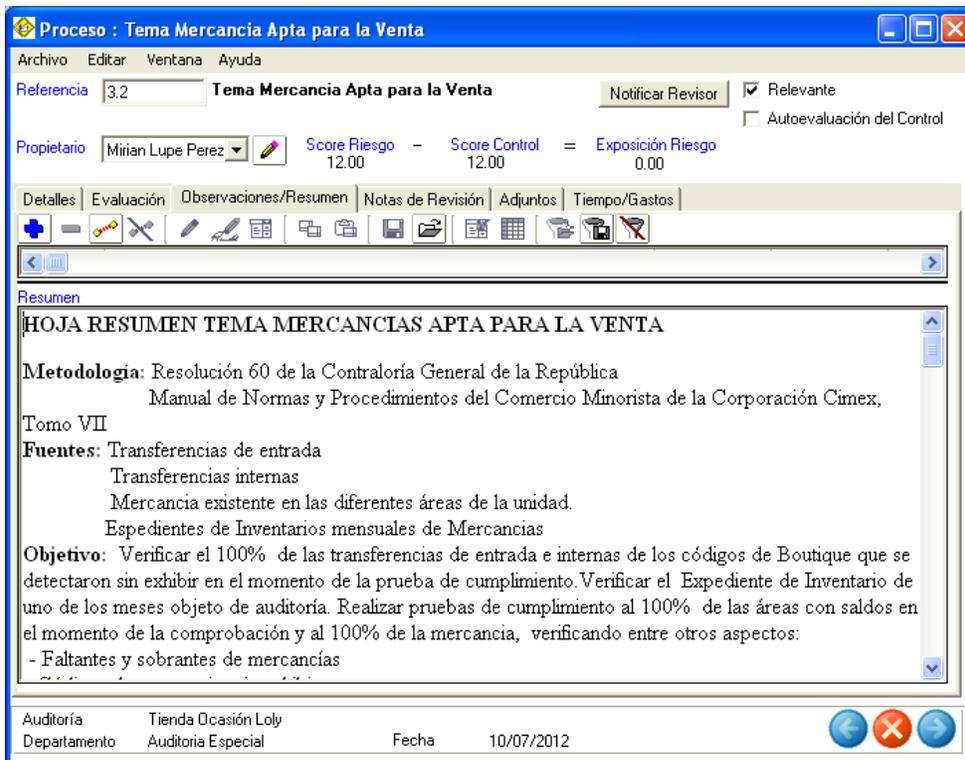
Respondida por: Maray Nuviola Jova Fecha Resp.: 07/08/2012

Revisor: Leticia Martín Hernández Fecha Revis.: 08/08/2012

Resuelta por: Maray Nuviola Jova Fecha Resuelta: 08/08/2012

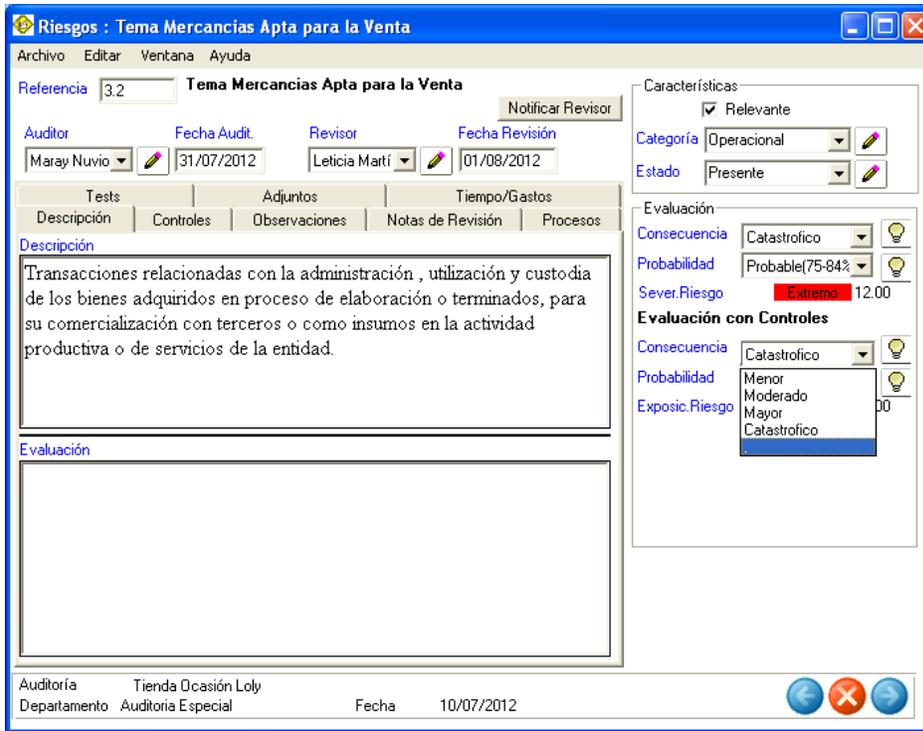
Auditoría: Tienda Ocasión Loly  
Departamento: Auditoría Especial  
Fecha: 10/07/2012

Terminada la hoja de trabajo y realizada las correcciones propuestas por el jefe de grupo o supervisor se procede por parte del auditor a confeccionar la Hoja Resumen del tema que soporta los hallazgos más relevantes detectados en el transcurso de la auditoría, los cuales van a constituir la base del informe final de auditoría, según la NCA 900 Papeles de trabajo.

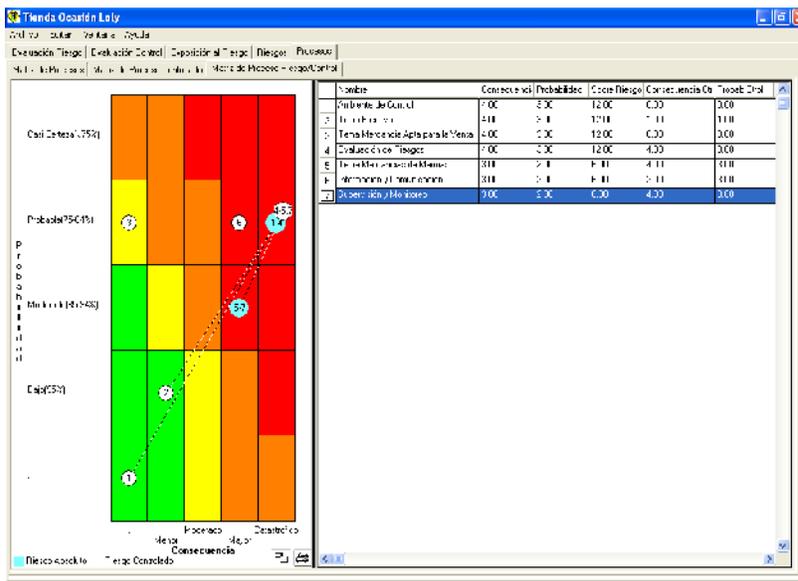


Concluido el desarrollo del ciclo por el auditor, este procederá a evaluar el sistema de Control Interno implementado en la entidad, para ello otorgará los valores previamente definidos a las consecuencias y probabilidades esperadas, de ocurrir el riesgo, a la luz de la eficacia percibida, o verificada, de los controles identificados como vigentes, obteniendo así un valor del riesgo residual.

Concluido el desarrollo de este tema por el auditor, este procederá a evaluar el Sistema de Control Interno implementado en la entidad, según lo establecido en la NCA 520 Respuesta a los riesgos identificados y los resultados del Sistema de Control Interno.



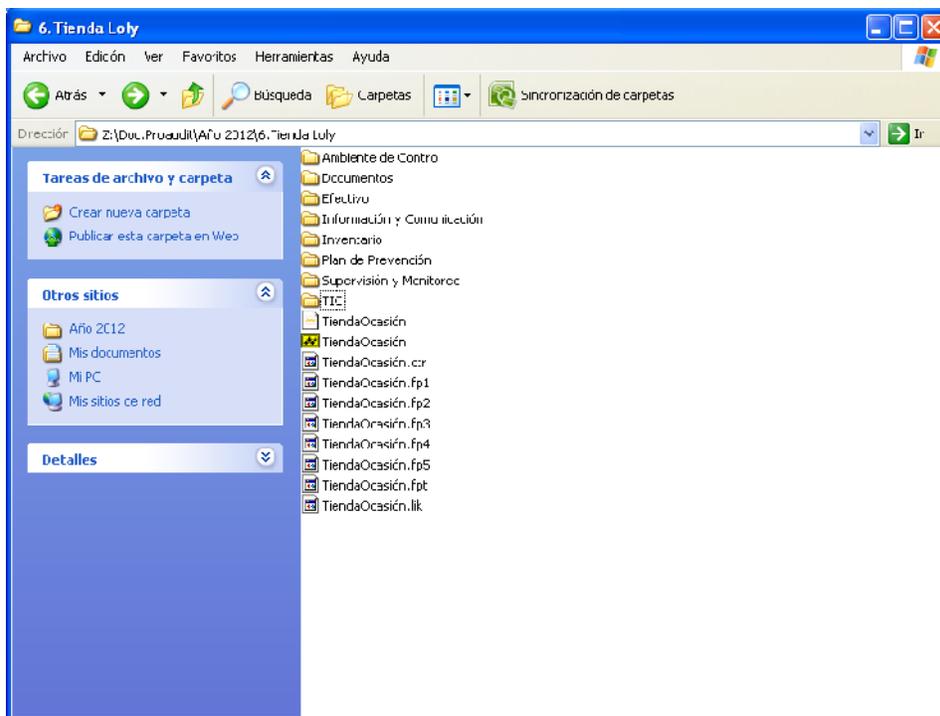
Para una mejor comprensión de los directivos los cuales no poseen una cultura adecuada sobre la administración de los riesgos, el programa *Proaudit Advisor*, permite a través de la Matriz Riesgo/Control mostrar de forma gráfica la situación de control de la entidad, pudiéndose emplear la misma en la reunión de información de los resultados de la auditoría.



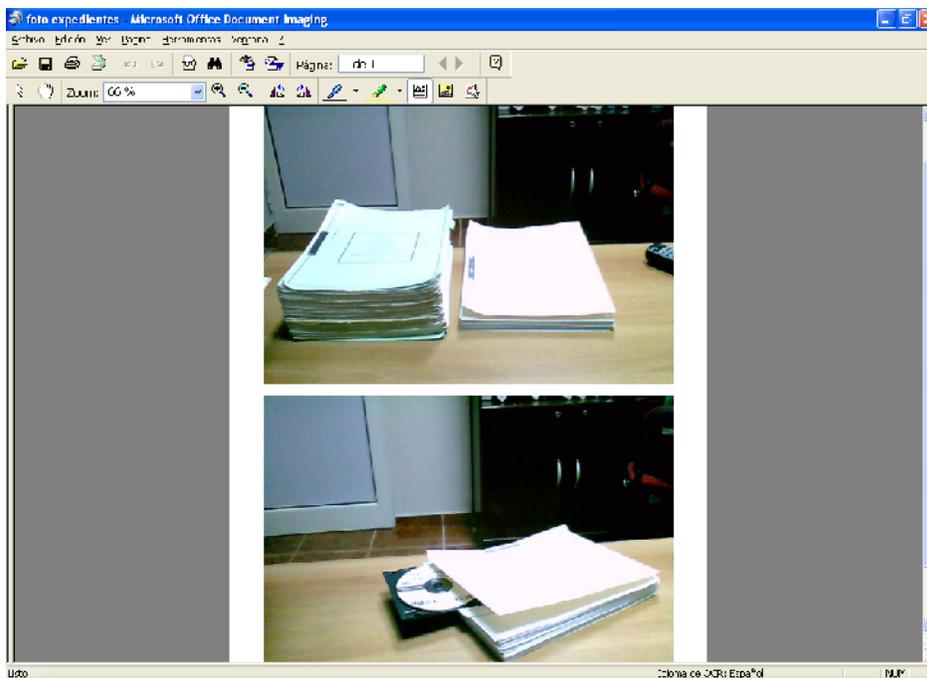
Concluida la auditoría se procede por el auditor jefe de grupo a conformar el índice de la auditoría con el propósito de facilitar la localización dentro del expediente, señalando el tipo de formato en que se encuentra el papel de trabajo. NCA 980-2 Índice del expediente de auditoría.

N°	PAPELES DE TRABAJO	FT#	PAGINAS
3	Ambiente de Control.	1.1	F- Digital
4	Implementación del ambiente de control.	1.1.1	F- Digital
5	Guías Pruebas de cumplimiento unidades del complejo.	1.1.1.1	01 - 072
6	Evaluación de Riesgos.	2.1	F- Digital
7	Efectividad del Plan de Prevención.	2.1.1	F- Digital
8	Guías de Evaluación de Riesgos.	2.1.1.1	073 - 081
9	Actividades de Control.	3.1	F- Digital
10	Ciclo Tesorería.	3.1.1	F- Digital
11	Emisión de los Estados Financieros según NCC.	3.1.1.1	F- Digital
12	Cuadros entre submayor y Mayor.	3.1.1.1.1	F- Digital
13	Respaldo de Reclamaciones a Fincmex.	3.1.1.1.1	083 - 101
14	Autorización Incremento de Fondos para Cambio divisas Cuc.	3.1.1.1.1	102
15	Aplicación de las Políticas Contable según NCC.	3.1.2.1	F- Digital
16	Conciliaciones de las Cuentas Bancarias.	3.1.2.1.1	F- Digital
17	Arquives de Caja Realizados.	3.1.2.1.2	F- Digital
18	Legitimidad de las operaciones en tránsito.	3.1.2.1.3	F- Digital
19	Expedientes de faltante y sobrante de Recursos Monetarios.	3.1.2.1.4	F- Digital
20	Control de los Recursos Monetarios.	3.1.3.1	F- Digital
21	Revisión de Expedientes de Caja.	3.1.3.1.1	F- Digital
22	Revisión de cintas Auditoras.	3.1.3.1.2	F- Digital
23	Aplicación del Programa de Tesorería.	3.1.3.1.3	F- Digital
24	Pruebas de Cumplimiento.	3.1.3.1.4	F- Digital
25	Pruebas de exactitud arcueros y actas de diferencas en caja.	3.1.3.1.4	103 - 22/
26	Reportes del Sistema Auditor SAFE.	3.1.3.2	F- Digital
27	Revisión de los reportes del SAFE.	3.1.3.2.1	F- Digital
28	Ciclo de Cobros y Pagos.	3.2.1	F- Digital
29	Emisión de los Estados Financieros según NCC.	3.2.1.1	F- Digital
30	Cuadros entre submayor y el saldo del Balance General.	3.2.1.1.1	F- Digital
31	Aplicación de las Políticas Contable según NCC.	3.2.2.1	F- Digital

Concluido el índice del expediente de auditoría se procede a salvar la base de datos del programa *Proaudit Advisor* en un disco compacto. Para luego anexarlo al expediente o legajo de auditoría y su posterior conservación. Lo que permite estar alineado a la NCA 980-1 Conformación del expediente digital.



Una vez concluida la auditoría y utilizando el programa *Proaudit Advisor*, la misma permite hacer una comparación con el método tradicional de realizar toda la auditoría en formato impreso, donde se puede demostrar no solo el ahorro del fondo de tiempo del auditor, sino además de recursos que se adquieren en divisas como el toner para imprimir, las hojas utilizadas, etc, mostrándose el ahorro que representa en la próxima imagen.



Una vez concluida la auditoría se procede a garantizar la confiabilidad e integridad de la información en soporte digital, estableciendo para ello los permisos y controles necesarios de acceso. NCA 980-1 Conformación del expediente digital, correcta conservación y custodia de los expedientes, inciso b.

A continuación se expone el informe de auditoría resultante de la realización de la misma utilizando para ello el programa *Proaudit Advisor*, donde se demostró que no existe incompatibilidad con las indicaciones metodológicas emitidas por la Contraloría General de la República a través de las Normas Cubanas de Auditoría.

### 3.3 Validación del programa *Proaudit Advisor* en su enfoque de riesgo

El programa expuesto comenzó a aplicarse desde el mes de abril del 2010 y ha venido perfeccionándose en la medida que se han presentado nuevas exigencias en las prácticas de la auditoría, hasta llegar a la actualidad mediante la aplicación de las Normas Cubanas de Auditoría.

Durante este período de tiempo la UAI Cimex Villa Clara, ha recibido 2 supervisiones superiores de la UCAI Cimex, donde en el informe resumen validan la utilización del programa *Proaudit Advisor* en la realización de las auditorías. ANEXO 3

Tal como se establece en la norma (NCA) 100 planeación, el programa *Proaudit Advisor* permite la confección del planeamiento de la auditoría, así como la realización de la hoja de notas con su referencia cruzada con el tema aprobado en el plan individual en correspondencia con la norma (NCA) 900 Papeles de trabajo.

Se logró establecer las cuatro etapas de la supervisión al trabajo de auditoría como refiere la norma (NCA) 200 Acta de supervisión.

Se conformó el expediente digital para las hojas de notas y papeles de trabajo permitiendo estar alineado a la (NCA) 980-1 Conformación del expediente digital.

## GRUPO EMPRESARIAL CIMEX

**ORDEN DE TRABAJO** VCSU-ESPE14/2012

**UNIDAD AUDITADA:** Tienda de Ocasión Loly

**DIRECCION:** Colón No 58 e/ Nazareno y San Miguel

**MUNICIPIO:** Santa Clara

**PROVINCIA:** Villa Clara

**ENTIDAD A LA QUE SE ENCUENTRA SUBORDINADA:** Tienda Variedades Riviera

**FECHA DE INICIO:** 10 de julio del 2012

**FECHA DE TERMINACION EN EL TERRENO:** 8 de agosto del 2012

**TIEMPO DE TRABAJO EMPLEADO:** 63 Auditores Días

**AUDITORES ACTUANTES:** Jefe de grupo: Lic Leticia Martín Hernández No. 10747  
Auditores:  
Lic. Juan A. González Núñez No. 309

**SUPERVISADO POR:** Alexander Diaz Piloto N<sup>o</sup> 7607

**APROBADO POR:** Alexander Diaz Piloto N<sup>o</sup> 7607

**CALIFICACION OTORGADA:** **MALO**

**DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD  
ADMINISTRATIVA:**

Cantidad 3

**SE DETECTARON PRESUNTOS HECHOS  
DELICTIVOS:**

NO

**UNI  
DAD  
DE  
AUD  
ITORIA  
INT  
ERN  
A**

### **VILLA CLARA**

Dando cumplimiento a la Orden de Trabajo VCSU-ESPE014/2012 de la Unidad de Auditoría Interna de Villa Clara, del Sistema Empresarial Cimex se practicó una Auditoría Especial a la entidad Tienda de Ocasión Loly, con domicilio sito en, Colón No 58 e/ Nazareno y San Miguel, municipio Santa Clara, provincia Villa Clara, subordinada a la Tienda Variedades Riviera la cual se encuentra adscrita a la UEB Complejo Riviera. Iniciándose el trabajo con fecha 10 de julio del 2012 y terminándose el 9 de agosto del 2012, empleándose para su culminación un total de 63 auditores-días, y fue ejecutada por la Lic. Leticia Martín Hernández, con certificado de inscripción No. 10747 en función de Jefe de Grupo.

Esta comprobación se practicó por indicaciones específicas recibidas de la dirección superior a solicitud de las autoridades facultadas.

### **INFORME**

## 1. INTRODUCCION

La unidad Tienda de Ocasión Loly está subordinada a la tienda Variedades Riviera tiene aprobado su objeto social correspondiente a la venta de mercancía minorista en carta RS 2223 de fecha 25 de junio del 2011, del Ministerio de Economía y Planificación para esta actividad, con una plantilla aprobada de 11 trabajadores, la cual se encuentra cubierta en su totalidad.

El sistema de Inventarios se controla a través del Sistema SILVER en su versión 4.07

Los objetivos trazados y cumplidos en esta auditoría consistieron esencialmente en examinar y evaluar mediante pruebas de cumplimiento y sustantivas la efectividad del grado de cumplimiento de los objetivos de Control Interno establecido para los temas de Efectivo, Inventarios, Tecnologías de la Información, cumplimiento del objeto social aprobado y el Plan de Prevención de Riesgos, según lo establecido en la Resolución 60/2011 de la Contraloría General de la República.

Para cumplir con los objetivos de la presente se realizaron pruebas de cumplimiento y sustantivas, aplicando para ello las técnicas de auditoría como son: la observación, inspección, confirmaciones, revisión de documentos, la entrevista y sus análisis.

El alcance de la auditoría estuvo definido en evaluar la efectividad del Sistema de Control Interno, examinando para ello los documentos primarios, y registros contables realizados entre el 1 de abril al 30 de junio del 2012, extendiéndose en ocasiones a otros períodos para alcanzar una mejor precisión de sus resultados.

Para otorgar la calificación de la auditoria se tiene en cuenta lo orientado en la Resolución 36/12 de la Contraloría General de la República.

En el desempeño de la presente auditoría se cumplieron las Normas de Auditoría Interna puestas en vigor en la Resolución No. 350/07 del extinto MAC.

No se presentan limitaciones en el desarrollo de la auditoría.

De acuerdo a los aspectos trazados como objetivos para esta Orden de Trabajo, expuesto su enfoque en la Introducción, así como de las verificaciones practicada y los incumplimientos del Sistema de Control Interno y de las Normas y Procedimientos del Comercio Minorista del Grupo Empresarial Cimex, en función de la Resolución No

36/12 de la Contraloría General de la República, se puede afirmar que el Control Contable y Administrativo que ejerce la entidad en los aspectos objeto de revisión es de **MALO**

Los principales hallazgos son:

En el análisis efectuado a la venta, de 74 códigos de Boutique con un importe a la venta por 1565,30 CUC detectados sin exhibir, se evidencia que se efectúa la venta de 40 códigos con un importe a la venta de 768,10 CUC representando el 54 por ciento, realizándose la venta como promedio entre 5 y 10 días posterior al conteo.

Se detectan 289 códigos con un importe al costo de 11912,09 CUC que representa el 11 % del total, los cuales se encuentran registrados en el área del Piso de Venta encontrándose físicamente en el almacén.

Se detectan 91 códigos con un importe al costo de 3692,28 CUC que representa el 3 por ciento del total, registrados en el área de Piso, sin mostrar al menos un código en exhibición.

De 88 Transferencias de Entrada con un importe de 2196,83 CUC, en 2 transferencias, que representa el 2 por ciento del total con un importe de 350,92 CUC se detecta la entrada de 6 códigos con un importe de 252,75 CUC, las cuales se ejecutan sin estar aprobadas por un expediente de mermas.

Se detectan 51 códigos con un importe al costo de 3829,42 CUC que representa el 2 por ciento del total, los cuales no coinciden con la descripción y/o marca del producto.

En las pruebas de exactitud realizadas al Inventario de mercancías en las 12 áreas, de 2517 códigos en existencia con un importe al costo de 63 631,32 CUC y a la venta de 63 306,21 CUC, se detecta un faltante de 10 códigos que representa el 0,39 por ciento del total con un importe al costo de 164,46 CUC y a la venta de 138,45 CUC, y un sobrante de 14 códigos que representa el 0,55 por ciento del total con un importe al costo de 87,66 CUC y a la venta de 96,65 CUC.

Se detectan 42 códigos con un importe de 3204,85 CUC que representa el 2 por ciento del total, sin estar codificados en el momento de la comprobación.

De 15 facturas por concepto de venta en Moneda Nacional, con un importe a la venta de 4 693,96 CUC en 1 con un importe a la venta de 90,50 CUC que representa el 0,07 por ciento del total se evidencia la venta de 4 códigos con un importe de 45,30 CUC los cuales no están respaldados y aprobados por el expediente correspondiente, sin precisar las causas.

Se verifica que el Plan de Prevención de la unidad no tiene identificado todos los riesgos asociados con su actividad, se evidencia además la identificación de determinados riesgos los cuales fueron detectados como deficiencias en la presente auditoría, sin realizarse la toma de acciones y medidas para disminuir el impacto de los mismos.

### **RECOMENDACIONES**

-Proceder por el grupo de trabajo, así como por la dirección de la UEB Complejo Minorista al análisis de las deficiencias señaladas y su impacto en el control de los recursos, para evaluar e identificar los riesgos detectados.

-Realizar la actualización del Plan de Prevención y su análisis en el Comité de Prevención y Control de la sucursal Villa Clara de las deficiencias detectadas.

### **GENERALIDADES**

El Decreto LEY 159, de fecha 8 de junio de 1995, en su capítulo V, Sección Segunda, artículo 14 establece: “En los consejos de Dirección de la entidad auditada, se discutirán los resultados de las auditorías realizadas y los jefes de las entidades en cuestión serán los máximos responsables de adoptar las medidas que permitan erradicar las deficiencias consignadas en el informe de Auditoría”. En cumplimiento de las Regulaciones sobre la actividad de Auditoría Interna (Resolución No. 350/07, del MAC Anexo II), se establece, que los resultados de las auditorías se comuniquen al Núcleo del Partido, así como a los trabajadores de la entidad auditada.

La Resolución 453/06 del extinto Ministerio de Auditoría y Control establece que, “El descargo o discrepancia que efectúa cualquier dirigente, funcionario o trabajador y que se origina por una acción de control realizada en la organización con la cual está vinculado laboralmente, debe presentarse a la UCAI del Grupo Empresarial Cimex, por

el máximo dirigente en funciones de la organización correspondiente, quien tiene la responsabilidad de agruparlos y realizar un solo envío a la mencionada autoridad, en un término de veinte (20) días posteriores a la notificación del informe en el que se consignan los resultados de cualquier acción de control.

De presentarse dichos descargos o discrepancias fuera del término establecido no se admitirá por extemporáneo.

En correspondencia con lo que antecede, se responsabiliza al Consejo de Dirección de la entidad para que en un plazo no mayor de treinta (30) días naturales, contados a partir de la fecha de recepción del informe definitivo, entregado en el momento de la discusión de la auditoría, presente, al jefe de la Unidad de Auditoría Interna (UAI) actuante, un Plan de Medidas dirigido a erradicar las violaciones y deficiencias detectadas; señalando entre otros, la fecha y el responsable de su cumplimiento avalando el mismo con la firma del jefe de la entidad auditada. Resolución 331/08 del extinto MAC.

Se expresa la obligación que tiene la entidad auditada, de certificar, a la Unidad de Auditoría, en un término no mayor de 180 días naturales a partir de la fecha de terminación de la auditoría, el grado de solución que en esa fecha muestran las deficiencias que le fueron detectadas como resultado de la aplicación del Plan de Medidas.

Adicionalmente en cumplimiento de la Resolución 331/08 del extinto MAC de fecha 29 de diciembre de 2008, se establece que la entidad auditada, dispone del término de hasta siete (7) días naturales a partir de la recepción del informe definitivo, para consultar de manera obligatoria con la Unidad de Auditoría Interna, las medidas administrativas que se propone adoptar en los casos que proceda, consignados en las actas de Declaración de Responsabilidad Administrativa emitidas y entregadas como anexos de dicho informe, por los auditores actuantes, en el interés de que reciba los criterios pertinentes.

El auditor Jefe de Grupo, certifica la veracidad y legitimidad de los datos, conclusiones y recomendaciones resultantes de la investigación practicada, apoyados por la documentación probatoria de las insuficiencias, debilidades y deficiencias detectadas

por la auditoría, que se encuentran sustentadas con todo detalle en los análisis y resúmenes contenidos en los papeles de trabajo, que constan en el correspondiente expediente y que forma parte integrante del mismo.

Y para que así conste, se firma la presente a los 9 días del mes de agosto del 2012

Fraternalmente,

---

Lic. Leticia Martín Hernández

Auditor Adjunto

Jefe de Grupo

No 10747

## CONCLUSIONES

- 1- A partir del análisis del marco teórico se evidenció la tendencia actual al uso de la informática en función de las técnicas de auditoría.
- 2- Se realizó el diagnóstico del Control Interno en la sucursal Cimex Villa Clara, determinando que el mismo es eficaz toda vez que ha permitido disminuir la ocurrencia de indisciplinas o hechos delictivos con respecto al año anterior.
- 3- El diseño de la plantilla estuvo alineado a las indicaciones metodológicas de la Contraloría General de la República implementadas a través de las Normas Cubanas de Auditoría.
- 4- Se logró el diseño de una plantilla en el programa *Proaudit Advisor* según el tipo de auditoría que se pretende practicar, acorde al objeto social que desarrolla la entidad.
- 5- La utilización del programa *Proaudit Advisor* permitió cumplir con las etapas de supervisión y garantizar la calidad de la auditoría, así como la disminución del fondo de tiempo en la realización de las mismas.

## RECOMENDACIONES

1. Generalizar el programa *Proaudit Advisor* en su enfoque de riesgo a todo el sistema de auditoría interna del Grupo Empresarial Cimex.
2. Utilizar como material de consultas cuando se implemente en otras unidades de auditorías internas.
3. Trabajar en una plataforma de software libre que permita la generalización y distribución gratuita a todos los usuarios.

## BIBLIOGRAFIA

Dussan, C. (2008) Historia de las Auditorías, Cali, unilibre

Pomares, C; 2008: 17p; Aguilar Hernández Adriana E.; 2009: 34p

Pérez, Alberto. (2010) La auditoría nace en Europa después de la revolución industrial. Cuba, disponible en <http://www.web@radiorebelde.icrt.cu>

Pérez Zamora, Alberto L.; 2010: 14p; Quintana Martínez, Yusmila.2009:34p

La auditoría llega a Cuba con Cristóbal Colón. ([web@radiorebelde.icrt.cu](http://www.web@radiorebelde.icrt.cu).2010

Martínez Calderón, Leidisara; 2009:7p

Gaceta Oficial No.32 Extraordinaria (2010). Ley 107 de la CGR.

Anexo I, Gaceta Oficial No. 55 del 11 de noviembre de 2012 CGR.

Gaceta Oficial Extraordinaria No.13 del 18 de marzo de 2011

Miranda, A.; Torras, O. y J. Gonzáles., (1982) *Auditoría de las empresas Socialistas*. Tomo I. Editorial Combinado Poligráfico Juan Marinello, La Habana.

Blanco, L., (2008) *Auditoría y sistemas informáticos*. Editorial Félix Varela, La Habana.

Cook y Winkle, *Auditoría*. Tomo I. Tercera edición.

Alonso, D., (2008-2009) *Auditoría de Gestión a la actividad de Ventas en la*

. Schollosser, R., (1998) *El campo de la Auditoría*. Enciclopedia de la Auditoría.

Thorin, Marc, (1989). *La Auditoría Informática: métodos, reglas, normas*. Ed Masson,S.A.

Resolución No. 6/96. "Reglamento sobre la seguridad informática", del MININT

Resolución No. 12 del 2005. "Requisitos informáticos para los sistemas

contables-financieros soportados sobre las Tecnologías de la Información", del

Ministerio de la Informática y las Comunicaciones.

Resolución No. 127 del 2007. "Reglamento sobre la protección y seguridad técnica de los sistemas informáticos", del Ministerio de la Informática y las Comunicaciones.

Norma ISO 17799. "Código de práctica para la administración de la seguridad de la información".

Manual de Auditoría

Normas Cubanas de Auditoría

Sitios consultados en Internet:

Rivas, C.,(2002). "La auditoría en el contexto actual". [En línea] , disponible en:

[http://www.gestiopolis.com/.../ auditoría en el contexto actual.htm](http://www.gestiopolis.com/.../auditoria%20en%20el%20contexto%20actual.htm)

[Accesado el día 6 de diciembre de 2011]

Alcides, G., (2007). "Auditoría y Seguridad Informática. Realidades y perspectivas en Cuba". [En línea], disponible en:

[http://www.sabetodo.com/.../Código ISPN de la publicación](http://www.sabetodo.com/.../Codigo%20ISPN%20de%20la%20publicacion%20EEZZuulZIIVZJbaKCg.php)

[EEZZuulZIIVZJbaKCg.php.](http://www.sabetodo.com/.../Codigo%20ISPN%20de%20la%20publicacion%20EEZZuulZIIVZJbaKCg.php)

[Accesado el día 15 de octubre de 2011]

Delgado, C., " Auditoría de sistemas informáticos". [En línea], disponible en:

[http://html.rincondelvago.com/ auditoría informática 1 html.](http://html.rincondelvago.com/auditoria_informatica_1.html)

[Accesado el día 26 de noviembre de 2012]

Resolución 6-96 del MININT. "Reglamento sobre seguridad informática".

Decreto Ley 199/99 del Consejo de Estado "Sobre la seguridad y protección de la Información Oficial".

Miranda, A. de Torras, O. González, J. (1982). "Auditoría de las Empresas Socialistas". Tomo I, editorial combinado poligráfico Juan Marinello, Cuba.

Almela B., (1987). "Control y Auditoría Interna de la Empresa".

Riebold G. "La evolución de la auditoría en EE.UU."

Riverend, J., 1975, Historia Económica de Cuba, Editorial pueblo y Educación, Cuba.

<http://www.monografias.com/trabajos12/condeau/condeau.shtml>.

<http://cache.fdo-may.ubiobio.cl/decom/doc/VIRUS2.html>.

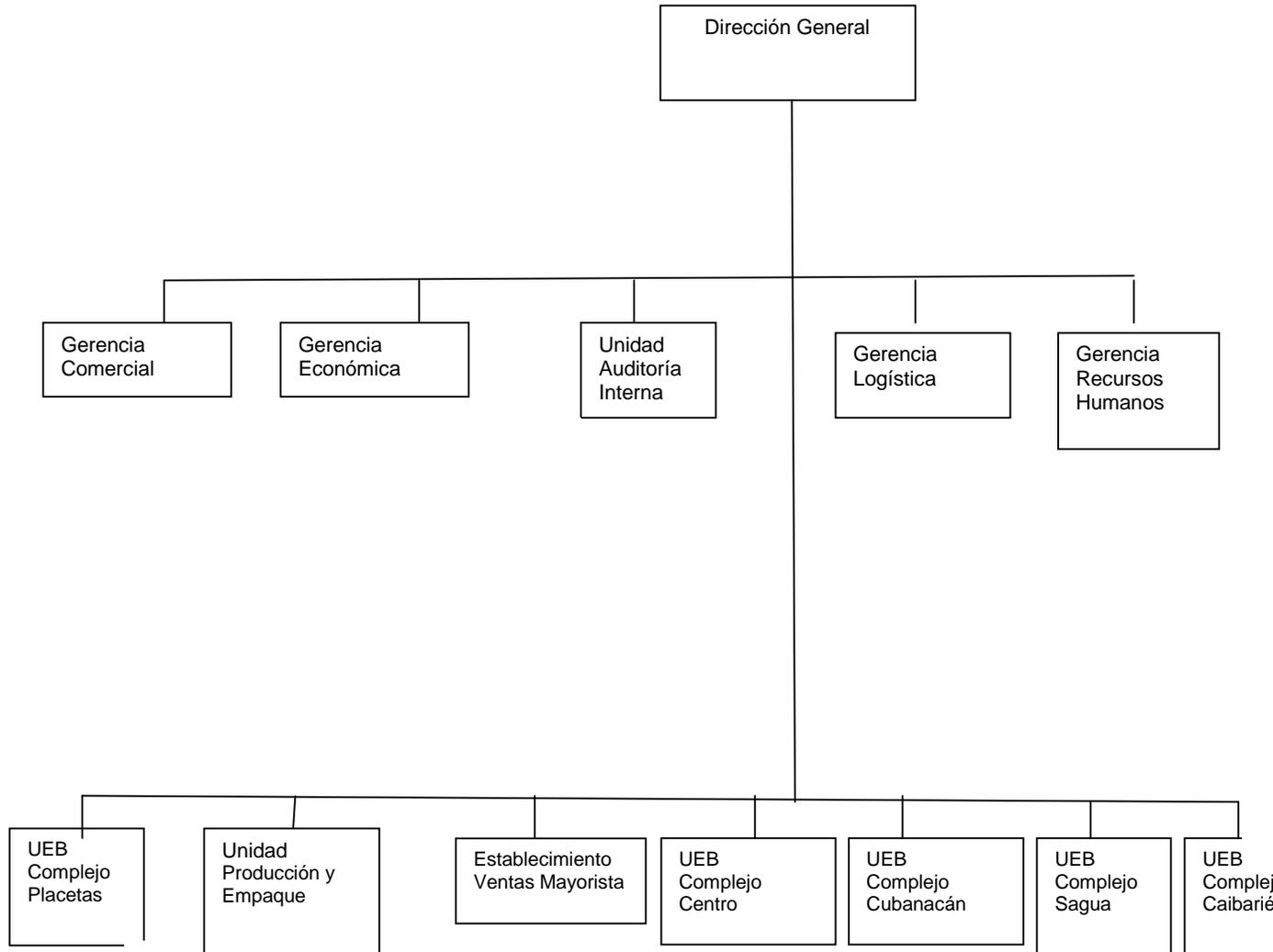
[http://www.wikilearning.com/curso\\_gratis/la\\_auditoría\\_concepto\\_de\\_auditoría/126](http://www.wikilearning.com/curso_gratis/la_auditoría_concepto_de_auditoría/126)

<http://www.hoy.com.do/investigacion/2009/1/5/261742/TecnologiaQue-es-auditoría-informatica>.

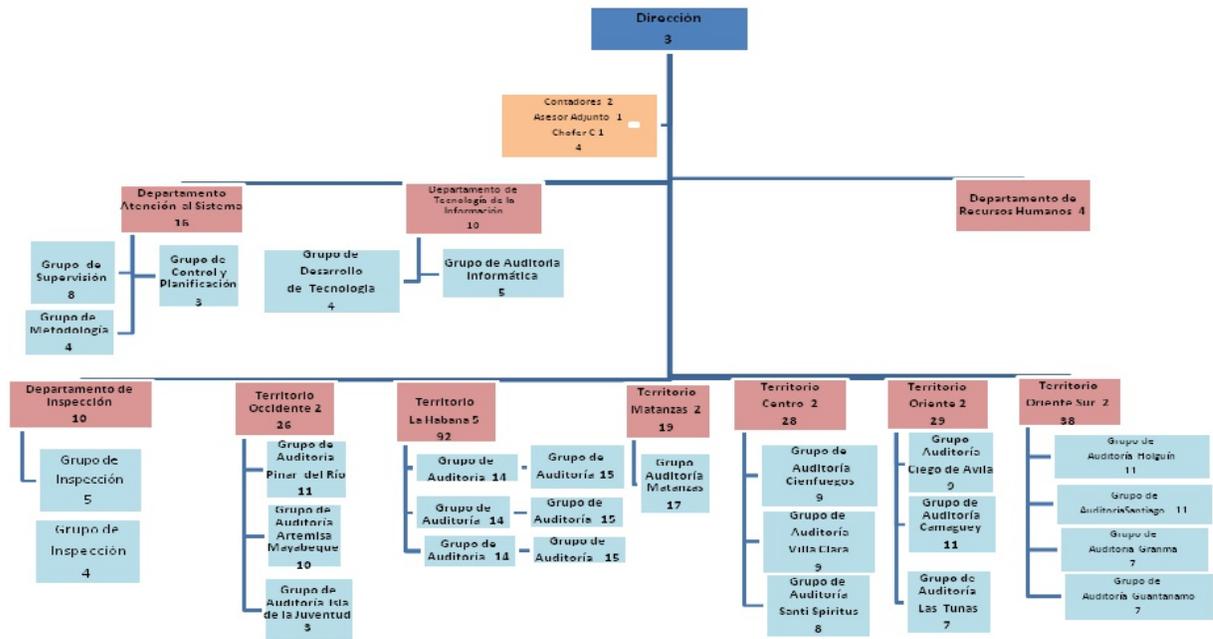
<http://www.mitecnologico.com/Main/ConceptosDeAuditoríaInformatica>.

<http://web.contraloría.cu>

## ANEXO 1



## ANEXO 2



ANEXO 3

**AVAL**  
**IMPLEMENTACION DEL PROAUDIT ADVISOR**

Por este medio se deja constancia de la revisión por la comisión creada al efecto en la dirección de atención al sistema de la UCAI para otorgar el aval a la implementación del Proaudit Advisor en su enfoque de riesgo desarrollado desde el año 2010 en la Unidad de Auditoría Interna Cimex Villa Clara.

Concluyendo que el mismo cumple con los requisitos establecidos en las Normas Cubanas de Auditoría

Y para que así conste se firma la presente a los 26 días del mes de Diciembre del 2012.

Por la <b>COMISION DGA. (UCAI.):</b>	
	
Jorge Luis de la Fuente Balboa	Mario Miguel Fraguela Gonzalez
Auditores Principales	
Dirección de Atención al Sistema	
Dirección General de Auditoria (UCAI.) CIMEX	

**Original firmado en la UCAI**